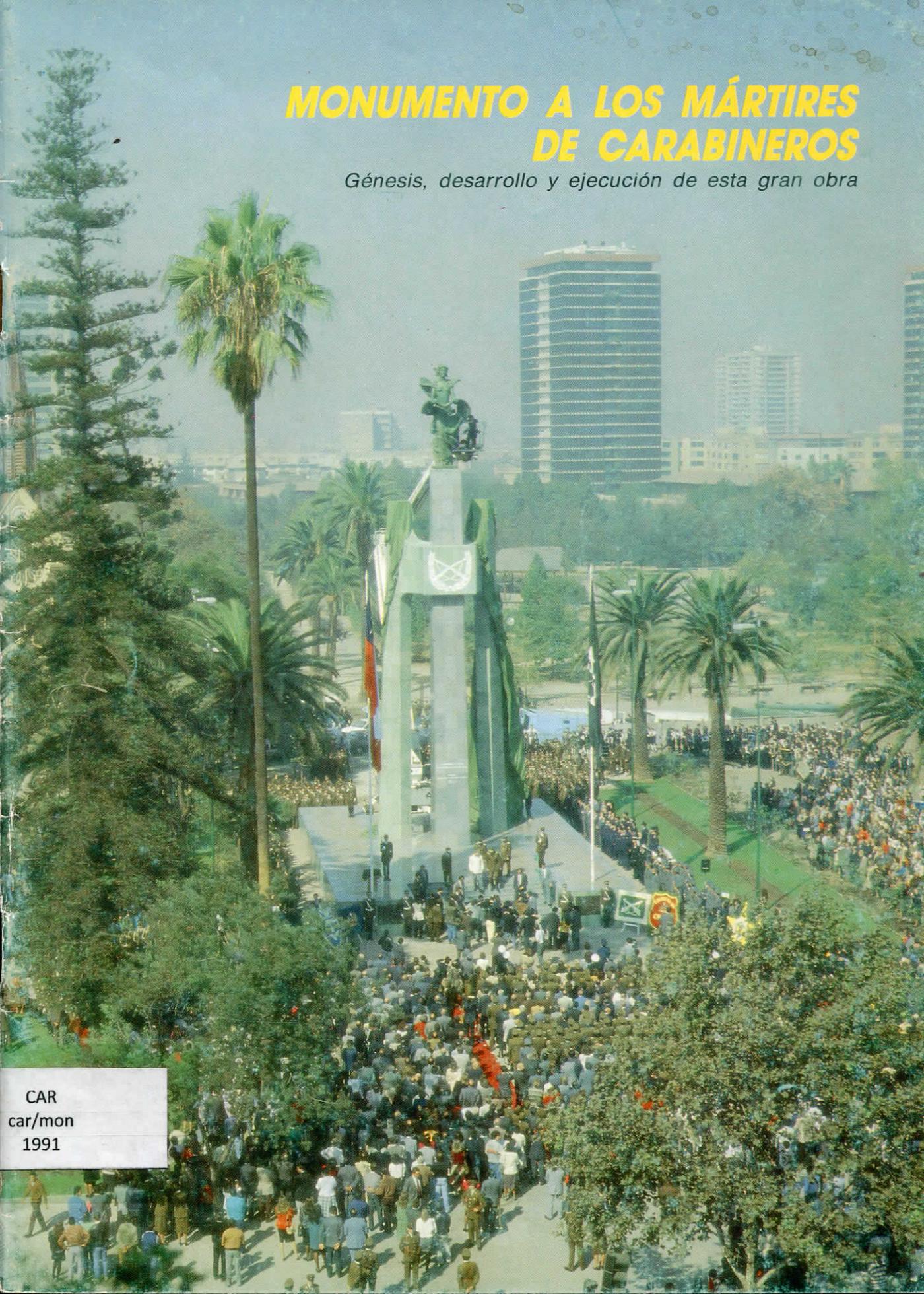


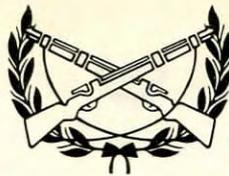
MONUMENTO A LOS MÁRTIRES DE CARABINEROS

Génesis, desarrollo y ejecución de esta gran obra

CAR
car/mon
1991



CAR
cdm/4.001
1981



UN IDEAL QUE SE HIZO
BRONCE Y PIEDRA

MONUMENTO A LOS MÁRTIRES DE CARABINEROS

Génesis, desarrollo y ejecución de esta gran obra

inv. 21 obra 2017

909

Biblioteca
Museo Histórico
Carabineros de Chile

**Monumento a los Mártires
de Carabineros.
Génesis, desarrollo y ejecución
de esta gran obra.**

GUILLERMO ROSALES JIMÉNEZ
General Inspector, Director Revista Carabineros de Chile

Asesoría Periodística
LUIS MANUEL FERNÁNDEZ

Diseño Gráfico e Ilustración
LUIS PAREDES FERRAGÚ

Colaboración de
Gral. Inspector
PEDRO CASANUEVA ULLOA

Coronel
JULIO ESCOBAR QUEZADA

Archivo de antecedentes del
CONSEJO ASESOR SUPERIOR

Actas Comisión Monumento



UN IDEAL QUE SE HIZO BRONCE Y PIEDRA

Solemne se yergue sobre el costado suroriente de la Avenida del Libertador General Bernardo O'Higgins el **Monumento a los Mártires de Carabineros de Chile**. La piedra y el bronce conjugan en severa composición escultórico-arquitectónica un testimonio de veneración al heroísmo y al sacrificio de quienes ofrendaron sus vidas en aras de la sociedad para hacer nítida realidad el compromiso libremente contraído de **rendir la vida, si fuese necesario**, en la misión de amparo y resguardo que se sintetiza en nuestro lema **Orden y Patria**.

Fue un largo proceso -que en estas páginas se describe para el cabal entendimiento de las circunstancias que condujeron a la erección del severo y a la vez conmovedor conjunto- el que marcó la concreción de un anhelo de antigua data en el alma de la Institución. Porque, si se parte de la evidencia de que el heroísmo se proyecta hacia nuestra sociedad a través del sinnúmero de imágenes en metal y piedra que lo inmortaliza, se hacía igualmente evidente en la pléyade de los fundadores de la Patria y de quienes la sirvieron a lo largo de su rico devenir histórico, y cuyas memorias se exaltan en estatuas y recordatorios, una ausencia era notoria: la de los héroes que a Chile entrega Carabineros en legado sobrecogedor, día a día, desde su ya lejana pero siempre vívida instancia fundacional.

Larvada en el sentir de los carabineros alentó década tras década esta aspiración a un honor que era -y es- justicia. Pero este deseo vehemente, traducido no pocas veces en iniciativas que distintas circunstancias hicieron estériles, empezó a plasmarse en realidad visible un día de marzo de 1986, cuando el General Director don Rodolfo Stange Oelckers -reflexivo pero tenaz promotor de esta idea que en Carabineros revestía la jerarquía de un ideal- puso en marcha los mecanismos que convertirían en materias nobles el propósito que se había forjado al asumir, en 1985, la máxima autoridad institucional: estimular y dar forma al ya viejo y áureo sueño del carabinero, de ver expresado en masas y líneas un reconocimiento ciudadano que desde siempre se patentizaba a través de multiformes cauces, pero que tardaba en vertirse a la monumentalidad de la escultura.

Con cuidadoso dinamismo, fueron esla-

bonándose ese año las acciones que apuntaban al objetivo, diseñadas en un primer documento redactado, por orden del señor General Director, por un selecto grupo de integrantes del Alto Mando. Afinado el estudio, su contenido pudo traspasarse a un anteproyecto de ley que, en su momento fue sometido a análisis jurídico y legislativo ante la Honorable Junta de Gobierno que en esos días desempeñaba la alta tarea de la elaboración y despacho de las más altas normativas republicanas; y en cuyo seno, por su calidad de integrante de la misma, pudo el señor General Director exponer las altruistas motivaciones que respaldaban su iniciativa, así como subrayar la voluntad de grandes e importantes estamentos representativos del quehacer social, dispuestos a brindar al proyecto un respaldo efectivo y solidario.

El camino ya estaba trazado: desde el Oficio que disponía el estudio preliminar hasta la transmutación de los documentos originales en un proyecto de ley, el Monumento era un ideal que avanzaba en línea recta hacia su consagración, a través del acto en que la Honorable Junta aprobaba el documento final para que su decisión fuera refrendada por el Excelentísimo señor Presidente de la República de la época, Capitán General don Augusto Pinochet Ugarte, al estampar su rúbrica a la promulgación de la histórica ley.

Si la suscripción del texto legislativo había revestido matices de significativa solemnidad, aún mayor fue el recogimiento con que Carabineros de Chile, junto a las más altas autoridades del país y a las representaciones de todas las ramas de las Fuerzas Armadas, inauguró el Monumento a los Mártires: **Gloria y Victoria** fueron los conceptos que presidieron la brillante concepción artística que, majestuosa, se entregaba esa soleada mañana a la admiración del pueblo chileno, reunido en compacta muchedumbre junto al emplazamiento del nuevo altar al sacrificio sublime de los servidores del verde uniforme.

Un largo sendero quedaba atrás y, desde el 27 de abril de 1989, en coincidencia simbólica con el Sexagésimo Segundo Aniversario de la creación de Carabineros de Chile, la Patria cuenta con un santuario elevado a la memoria de quienes hicieron realidad la exigencia máxima de su Juramento de Servicio: **rendir la vida, si fuese necesario...**



CARABINEROS

*** Sus fundamentos doctrinarios y evolución histórico-legal de la Institución.**

*** La consagración constitucional de la función policial.**

*** Las fuentes excelsas del sacrificio y el martirio.**

Carabineros de Chile conforma la expresión propia, específica y singular de la función de policía, entendida, ésta, como la organización de una fuerza pública instituida como ejecutora del mandato encomendado al aparato estatal en cuanto a disponer de un servicio especializado para la prevención y el control de delitos, para resguardar la soberanía del país, cautelar el imperio del orden y de la paz social con estricto apego al derecho y proteger a las personas en sus vidas y en sus bienes, resguardando también los de la sociedad en su conjunto y velando por la conservación de un clima de tranquilidad que no sólo haga posible la plena realización vital de los individuos que integran el conglomerado humano de la Nación sino que, simultáneamente, garantice el normal desenvolvimiento de las instituciones, entidades y organismos que le dan forma. En tal sentido la función de Carabineros de Chile apunta a la defensa del bien común en la multiplicidad de sus facetas.

Las raíces de Carabineros. En respuesta a los lineamientos descriptivos de la doctrina de la función de policía, Chile dispuso de cuerpos encargados de realizarla en la práctica desde la primera hora de la formación de la nacionalidad. En 1.541, el conquistador español estableció la institución del Alguacil Mayor, a cuyo cargo estuvo la naciente función policial. En 1.758 fue creada la Compañía de Dragones de la Reina, formada por cincuenta individuos para ejercer la vigilancia y dar seguridad a la vida y los bienes de los vecinos de Santiago. Para la represión del bandolerismo endémico en campos, caminos y aldeas, se contaba con la acción de los Alcaldes de Hermandad secundados por sus cuadrilleros.

Ni siquiera los turbulentos años de la guerra independentista impidieron que las autoridades que se turnaban en el control de los asentamientos urbanos dispusieran normativas precisas de

resguardo policial. Y, una vez consolidada la plena autonomía de Chile respecto a la dominación hispana, se sucedieron numerosas disposiciones de policía. Pero el ordenamiento cabal en esta área sobrevino en 1.830, bajo la inspiración del estadista clave del desarrollo de las instituciones republicanas de Chile: Diego Portales Palazuelos, quien fundó una Fuerza de Policía. Su tarea se complementó cinco años después con la organización de un Cuerpo de Serenos sostenido por el vecindario.

Las circunstancias cambiantes y las nuevas necesidades a que daban lugar a lo largo del tiempo, y en consonancia con el proceso de expansión de la población y de la dinámica social dieron lugar a nuevos dispositivos de orden y seguridad. Empezaron así a estructurarse las Policías Municipales y las Policías Fiscales, dependientes, respectivamente, de la autoridad alcaldicia y del gobierno central. Se conformó también un sistema de Policía Rural mientras el resurgimiento del bandidaje en los territorios que se colonizaban en el sur hizo indispensable la creación del Cuerpo de Gendarmes de las Colonias. Entretanto, en 1.903 se organizó un Regimiento de Gendarmes, que luego se convirtió en el Cuerpo de Carabineros, rama del Ejército que asumió el control del delito en las zonas campesinas y en los descampados en que imperaba la ley del más fuerte, ejercida por el recalcitrante bandolerismo que, en esta instancia pudo ser puesto en vereda y, finalmente eficazmente erradicado.

Distintas normas legales reglamentaron, en los años siguientes, la función de policía en los variados ámbitos hasta que el Decreto 2.484 del 27 de abril de 1.927 fusionaba los distintos servicios con el Cuerpo de Carabineros y se incorporaba así Carabineros de Chile al acontecer de la Patria.

Una decisión visionaria. La iniciativa surgió de la clara visión del entonces Coronel de Caballería y Vicepresidente de la República, Carlos Ibáñez del Campo, quien, comprendiendo a cabalidad las exigencias del momento y vislumbrando las que el porvenir plantearía a la sociedad chilena, dotó a ésta de una policía unificada, de carácter nacional, organizada y dirigida por un mando centralizado que fijó una doctrina única para su accionar a lo largo y a lo ancho del territorio. Tal es la Institución que, sometida a leyes y reglamentos sancionados conforme a la normativa constitucional, desempeña hoy la función perenne de amparo, auxilio y vigilancia cuya eficacia, demostrada hasta el límite extremo del



DE CHILE

AVANCE AL AVANCE



sacrificio, le ha valido 65 años de público reconocimiento y generalizado afecto ciudadano.

Con rango constitucional. La Constitución de 1.980, es el primer documento de su rango que atiende de manera especial a la presencia de Carabineros en el conjunto de la sociedad.

En su artículo 90, inciso 3º, la Constitución establece que Carabineros de Chile junto a Investigaciones, integra las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, en su carácter de Fuerza Pública. Previamente, en su primer inciso, dispone que Carabineros está bajo la dependencia del Ministerio de Defensa Nacional, como Institución Policial de carácter militar que existe... "para dar eficacia al derecho, garantizar el orden público y la seguridad pública interior".

En síntesis, la misión de Carabineros de Chile y su fisonomía a grandes rasgos se consagran con el

más alto rango legal y jurídico, al ocupar secciones extensas y gravitantes de la Carta Fundamental.

En virtud de tan solemne compromiso, refrendado por las leyes y disposiciones que regulan su quehacer, la Institución despliega sus recursos en cada rincón de la Patria para cumplir con total entrega el mandato ciudadano contenido en la Constitución, "hasta rendir la vida si fuese necesario". La Promesa de Servicio, así de sencilla, compromete a cada hombre y a cada mujer del uniforme verde al grado más alto y más excelso: el del sacrificio de la propia existencia en aras del bien común cuya salvaguardia la encomienda exigentemente la propia Constitución de la República.

El martirio entronca, de esta manera, en la normativa rectora del devenir de la Nación y hace carne en Carabineros hasta el punto de constituir la más preciada de sus tradiciones.



LA INICIATIVA PRIMIGENIA

En 1.953 asumió el mando de la Institución el General de Carabineros don Jorge Ardiles Galdames, cubriendo el período 1.953-1.958 que correspondió a la segunda administración del General don Carlos Ibáñez del Campo.

En la Memoria de la labor realizada en este sexenio, página 211, se lee textualmente:

“Monumento al Carabinero caído en Actos del Servicio. Carabineros de Chile se ha forjado a través de los años una gloriosa tradición que ha trascendido las fronteras patrias y ha rendido, por cumplir con sus deberes, caro tributo, pues ha sido inmolada en el altar de los héroes una legión de mártires que, no obstante el correr del tiempo y las nebulosidades del pasado, siguen como vivos paradigmas, señalando el camino de

las obligaciones que la Patria y la Institución le señalan y cuya recompensa es la satisfacción honda por el inefable anhelo del cumplimiento del deber.

“Era necesario perpetuar en bronce la memoria de los hombres que han caído en el cumplimiento del deber y es por ello que la Jefatura, haciéndose eco de un sentir general nacido del sólido espíritu de cuerpo imperante entre los miembros de la Institución, ha dirigido sus esfuerzos para obtener la erección de un Monumento al Carabinero caído en Actos del Servicio.

“Con este fin el Poder Ejecutivo envió un Proyecto de Ley al Congreso Nacional el que ya fue aprobado por la Cámara de Diputados.”.

LOS TRES PRIMEROS PROYECTOS.

*** Las nobles concepciones artísticas que plasmaron un anhelo en sus orígenes.**

Tres fueron los proyectos escultóricos que precedieron en la historia al gran Monumento consagrado a las glorias institucionales: en el primer intento, y por especial encargo del Sr. General Director don Jorge Ardiles Galdames, el Teniente don Julio Escobar Quezada, escultor, autor de la Estatuilla de Carabineros, elaboró junto a su hermano César, Jefe del Servicio de Arquitectura de Carabineros, el primer proyecto de monumento, el que recibió la aprobación del Alto Mando de la época, y que consistía en una gran plataforma ceremonial sobre la que se levantaba la figura de un carabinero de servicio en la actitud normal del policía que camina patrullando con las manos a la espalda, portando su bastón de servicio con la mirada atenta y vigilante. La figura se erguía sobre una media esfera que representaba el mundo y la universalidad de la función policial y en los costados del pedestal lucían los relieves en bronce de la ciudad, el campo, la cordillera y el mar: sus escenarios de acción.



El grupo escultórico del exterior de la plaza se inauguró en 1960 con figuras talladas en bronce y mármol por Martínez, una obra concebida para conmemorar el momento en que el general Franco fue depuesto y sustituido por el general y de la República en 1939.

La escultura conmemora el momento en que el general Franco fue depuesto y sustituido por el general y de la República en 1939. La obra se inauguró en 1960 con figuras talladas en bronce y mármol por Martínez, una obra concebida para conmemorar el momento en que el general Franco fue depuesto y sustituido por el general y de la República en 1939.

Por último, cabe destacar la obra de Martínez, "Requiem", realizada en 1964.

En 1964, el grupo escultórico del exterior de la plaza se inauguró con figuras talladas en bronce y mármol por Martínez, una obra concebida para conmemorar el momento en que el general Franco fue depuesto y sustituido por el general y de la República en 1939.

La plaza, en su momento, se inauguró con figuras talladas en bronce y mármol por Martínez, una obra concebida para conmemorar el momento en que el general Franco fue depuesto y sustituido por el general y de la República en 1939.

El grupo escultórico del exterior de la plaza se inauguró con figuras talladas en bronce y mármol por Martínez, una obra concebida para conmemorar el momento en que el general Franco fue depuesto y sustituido por el general y de la República en 1939.

Con motivo de la inauguración de la plaza se inauguró con figuras talladas en bronce y mármol por Martínez, una obra concebida para conmemorar el momento en que el general Franco fue depuesto y sustituido por el general y de la República en 1939.

El grupo escultórico del exterior de la plaza se inauguró con figuras talladas en bronce y mármol por Martínez, una obra concebida para conmemorar el momento en que el general Franco fue depuesto y sustituido por el general y de la República en 1939.

La plaza, en su momento, se inauguró con figuras talladas en bronce y mármol por Martínez, una obra concebida para conmemorar el momento en que el general Franco fue depuesto y sustituido por el general y de la República en 1939.

El grupo escultórico del exterior de la plaza se inauguró con figuras talladas en bronce y mármol por Martínez, una obra concebida para conmemorar el momento en que el general Franco fue depuesto y sustituido por el general y de la República en 1939.

Con motivo de la inauguración de la plaza se inauguró con figuras talladas en bronce y mármol por Martínez, una obra concebida para conmemorar el momento en que el general Franco fue depuesto y sustituido por el general y de la República en 1939.

La plaza, en su momento, se inauguró con figuras talladas en bronce y mármol por Martínez, una obra concebida para conmemorar el momento en que el general Franco fue depuesto y sustituido por el general y de la República en 1939.

El grupo escultórico del exterior de la plaza se inauguró con figuras talladas en bronce y mármol por Martínez, una obra concebida para conmemorar el momento en que el general Franco fue depuesto y sustituido por el general y de la República en 1939.

Con motivo de la inauguración de la plaza se inauguró con figuras talladas en bronce y mármol por Martínez, una obra concebida para conmemorar el momento en que el general Franco fue depuesto y sustituido por el general y de la República en 1939.

La plaza, en su momento, se inauguró con figuras talladas en bronce y mármol por Martínez, una obra concebida para conmemorar el momento en que el general Franco fue depuesto y sustituido por el general y de la República en 1939.





LA INICIATIVA PRIMICENIA

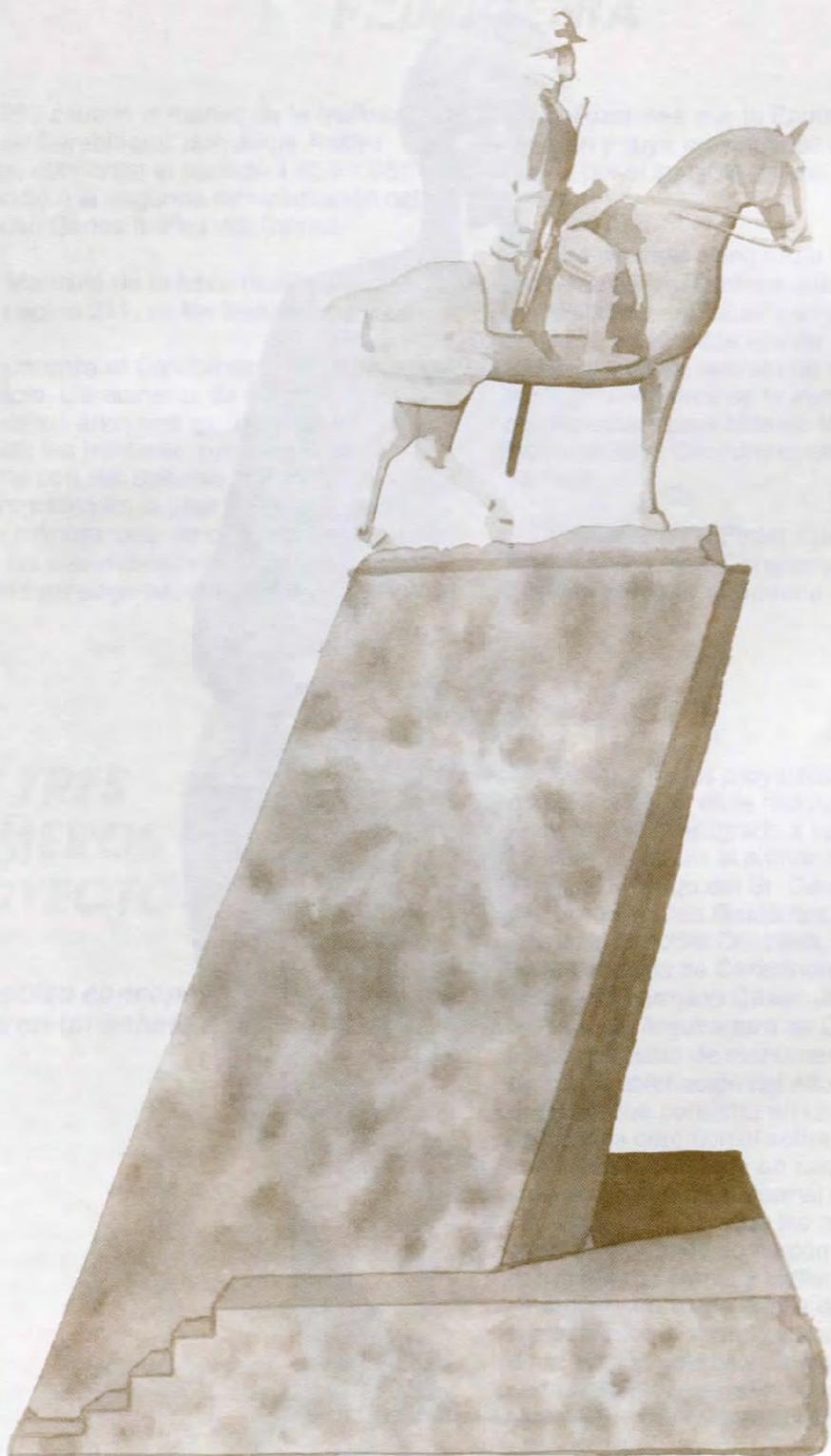
En 1975, cuando el mundo de la cultura estaba en un momento de gran efervescencia, el Ayuntamiento de San Juan de los Ríos, en colaboración con el Ministerio de Cultura, decidió iniciar un proyecto de restauración y mejora del patrimonio cultural de la zona.

Este proyecto se inició en 1975, con el fin de recuperar el patrimonio cultural de la zona y hacerlo accesible a todos los ciudadanos.

El primer proyecto de restauración fue el de la Iglesia de San Juan de los Ríos, que se inició en 1975 y se completó en 1978. Este proyecto consistió en la restauración de la fachada y del interior de la iglesia, así como en la colocación de un nuevo techo.

LOS TRINOS PRIMICENIA PROYECTO

Este proyecto se inició en 1975 y se completó en 1978. Este proyecto consistió en la restauración de la fachada y del interior de la iglesia, así como en la colocación de un nuevo techo.





Al fondo, enormes columnas de piedra se elevaban al cielo con figuras talladas de hechos y actuaciones heroicas. Una hilera de mástiles para homenajes y emblemas coronaban el conjunto de una altura de 7 metros en la figura y de 15 metros en las losas.

La maqueta permaneció largos años en la Sala de Consejos de la Dirección del Personal, a la espera de la aprobación definitiva de la ley, para su realización, pero el General Ardiles terminó su administración en 1958 sin alcanzar a ver realizado este anhelo, pues el proyecto presentado al Congreso fue solamente aprobado por la Cámara de Diputados y pasarían varios años antes de convertirse en ley.

Por haberse destruido no es posible presentar la maqueta de este primer proyecto.

En abril de 1962, la Ilustre Municipalidad de Valparaíso propició la erección de un Monumento a Carabineros. La figura fue encargada al escultor viñamarino don Ricardo Santander Batalla, Director de la Escuela de Bellas Artes de esa ciudad durante largos años y uno de los escultores nacionales más destacados, autor de numerosas obras y monumentos en diferentes lugares del país.

La escultura representa a un carabinero que envuelve en su manta de servicio a un niño, protegiéndolo con ambas manos, en actitud paternal, al mismo tiempo que vigila atentamente.

Su concepción es figurativa, pero enmarcada dentro de la estilización formal que caracteriza la obra de este artista.

Este proyecto de monumento, de 2,60 metros de altura, llegó solamente a la etapa de modelado y amoldado en yeso y, por razones que desconocemos, no se materializó, permaneciendo en los talleres

de la Escuela de Bellas Artes de Viña del Mar.

La maqueta de este monumento fue publicada en la Revista Carabineros de Chile N° 84 del mes de abril de 1962.

En agosto del mismo año, un nuevo proyecto fue presentado por el ya fallecido escultor nacional don Óscar González Cruz, profesor de la Universidad Técnica del Estado (actual Universidad de Santiago de Chile), autor de numerosas obras y uno de los artistas más representativos de la escuela clásica tradicional.

La maqueta de este proyecto fue entregada a la Sección de Relaciones Públicas de la Dirección General de Carabineros, y representa a un carabinero a caballo en servicio de patrullaje rural. La figura se yergue sobre un risco representado por un pedestal en forma de L inclinada que conforma un conjunto armónico y de gran plasticidad. El carabinero porta sable y carabina. Su actitud es vigilante y atenta.

Este proyecto tampoco fue concretado, y su maqueta fue reproducida en la Revista Carabineros de Chile N° 88, de agosto de aquel año.



Intentos que quedaron en buenas intenciones

LEYES EN EL OLVIDO

El Proyecto de Ley presentado por el Ejecutivo durante la administración del General Director don Jorge Ardiles Galdames y que había sido aprobado por la Cámara de Diputados, se convirtió en la Ley N° 16.351 que fue publicada en el Diario Oficial N° 26.279, de 2 de noviembre de 1.965, B/l. N° 95, página 3065 de 1.965. Lo firmaban el Presidente de la República don Eduardo Frei y su Ministro de Educación, don Juan Gómez Millas, y su histórico texto es el siguiente:

MONUMENTOS

Autoriza la erección de un monumento en homenaje al Carabinero caído en cumplimiento de su deber.

Ley N° 16.351.

(Diario Oficial N° 26.279, de 2 de noviembre de 1.965).

Ministerio de Educación Pública.- Por cuanto el Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente, PROYECTO DE LEY:

Artículo 1°.- Autorízase la erección de un monumento en la ciudad de Santiago, en homenaje al Carabinero caído en cumplimiento de su deber.

Artículo 2°.- El gasto que demande la aplicación de esta ley será financiado con el producto de una colecta pública que se efectuará en todo el país el día que se señale por decreto supremo.

Artículo 3°.- El monumento deberá reunir los requisitos que determine el Reglamento de la presente ley y para su realización deberá abrirse concurso público.

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto, promúlguese y llévese a efecto como ley de la República.

Santiago, diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.- **EDUARDO FREI MONTALVA.- Juan Gómez Millas.**

Publíquese en el Boletín de Instrucciones.- Por Orden del General Director.- **Augusto Sobarzo Rebolledo,** General de Carabineros, Jefe del Depto. de O. y S.

Posteriormente, la Ley N° 17.302, publicada en el Diario Oficial N° 27.640 de 8 de mayo de 1.970, modificó el Art. 2° de la Ley N° 16.351 y dice relación con la forma de realizar las colectas para financiar el monumento.

Ambas disposiciones, finalmente, pasaron a engrosar los archivos de los proyectos incumplidos.



Una iniciativa felizmente concretada

LA INICIATIVA PRIMARIA Y UNA ORDEN, EL HISTÓRICO OFICIO N° 120

- * Instrucciones bien orientadas empiezan a traducirse en realidades concretas.**
- * Comisión de alto nivel asume la trascendental tarea.**
- * Los mejores escultores chilenos fueron citados a concurso.**
- * La profunda versación del jurado y el auspicioso desenlace.**

El día 19 de marzo de 1.986, el Sr. General Director de Carabineros, don Rodolfo Stange Oelckers, llamó a su Gabinete al entonces Coronel Guillermo Rosales Jiménez, Subjefe del Consejo Asesor Superior, dándole a conocer su interés por hacer realidad que la Institución contase con un Monumento a los Mártires de Carabineros, aspiración que se había fijado como una de sus metas al asumir el mando de Carabineros.

En el análisis de esta iniciativa se concluyó que el primer paso que correspondía dar, era promover la dictación de una ley que autorizase la construcción de la obra y estableciera las normas para su realización y el modo de financiamiento.

El Sr. General Director dio término a esta reunión dando la orden al Coronel Rosales, para que éste, junto a Asesores Jurídicos, redactara y presentase un anteproyecto de ley y su tramitación se elevara a la Junta de Gobierno, con fecha 27 de abril de 1.986, fecha del 59 Aniversario de Carabineros, ley que el propio General Director se encargaría de agilizar y lograr su aprobación.

Igualmente, en esta reunión, se adoptó la decisión que el Sr. General Director remitiese un oficio al Consejo Asesor Superior, para que éste iniciase los estudios y todos los pormenores que fuesen necesarios tener presente anticipadamente para hacer realidad la iniciativa, así como también se formara una comisión ejecutiva, para que elaborase el plan y programa de actividades que tuviese como objetivo la construcción del monumento.

El anteproyecto de ley preparado en la ocasión, siguió su curso normal en las comisiones de la Junta de Gobierno y entró en vigencia al ser firmado por su Excelencia el Presidente de la República, en la ceremonia oficial de celebración del Sexagésimo

Aniversario de Carabineros de Chile, el 27 de abril de 1.987, en la Escuela de Carabineros, como parte importante del solemne acto que se realizó en esa ocasión.

La dictación del Oficio N° 120 de 21 de marzo de 1.986 del Sr. General Director de Carabineros, don Rodolfo Stange Oelckers, que dispone la creación de una Comisión Ad-Hoc e imparte diversas instrucciones relacionadas con este proyecto, es el primer documento oficial que da vida al histórico proyecto.

Dado su carácter histórico y su importancia, se reproduce el importante documento. (ver pág. 13).

Se designa la Comisión. En cumplimiento al Oficio N° 120, el Jefe del Consejo Asesor Superior, General don Pedro Casanueva Ulloa, presentó a la Subdirección General el Proyecto de Orden que creaba la Comisión de Estudios, que quedaba constituida de la siguiente forma: General Pedro Casanueva Ulloa, Jefe del Consejo Asesor Superior, quien la presidió; General Guillermo Rosales Jiménez; Teniente Coronel Julio Reyes Liard, Subdirector del Instituto Superior de Carabineros; Fernando Cordero Rusque, Subdirector de la Escuela de Carabineros, y Teniente Coronel Julio Escobar Quezada, Jefe de Bibliotecas y Museos.

Se designó como Coordinador al Mayor Julio Reuse Rodríguez, del Consejo Asesor Superior, y la comisión comenzó inmediatamente sus actividades con verdadero entusiasmo, motivada por tan hermosa iniciativa y con el firme propósito de hacer realidad el sueño de tantos años.

Grandes escultores nacionales. Para formular su convocatoria, la Comisión consideró las dos modalidades existentes: Concurso Abierto y Concurso Cerrado. La primera modalidad permitía la participación de artistas profesionales y aficionados, lo cual dilataba el proceso de selección con la consiguiente pérdida de tiempo. La segunda, en cambio, permitía seleccionar a los participantes, que concurrían por invitación especial. Se optó por la segunda forma, seleccionando a los siguientes artistas: Matías Vial Vial, Harold Krusell Johansen, Juan Ejenau Moore, Mario Irarrázabal Covarrubias, Raúl Valdivieso Rodríguez, Ricardo Santander Batalla, Lily Garafulic Yancovic, Héctor Román



Latorre, Raúl Vargas Madariaga, Marta Colvin, Galvarino Poncey, César Escobar Quezada.

A partir de esta decisión, se planteó el concurso, estructurado en los siguientes términos:

1.- OBJETIVO:

Se invita a un concurso cerrado a los escultores que deseen participar en la ejecución de una obra escultórica destinada al recuerdo y exaltación permanente de los Mártires de Carabineros de Chile.

2.- UBICACIÓN:

La obra quedará ubicada en el Parque de la Iglesia Institucional "San Francisco de Borja", en la parte de la manzana comprendida entre las calles Avda. Libertador Bernardo O'Higgins, Marcoleta, Vicuña Mackenna y Portugal, de la ciudad de Santiago.

3.- PARTICIPANTES:

a) Se establece una modalidad de participación en base a una carta invitación dirigida a aquellos escultores cuya trayectoria y reconocida capacidad artística los haga acreedores a ello, previa selección que efectuará la Comisión en base a sus antecedentes, currículum y obras anteriores.

b) Participarán aquellos escultores que respondan a la invitación dentro del plazo de quince días.

c) Una vez elaborada la nómina definitiva de participantes, la Comisión convocará a una reunión técnica e informativa, de carácter obligatoria.

4.- PRESENTACIÓN DE PROYECTOS:

Los concursantes que hayan resuelto su participación deberán hacer llegar su proyecto a la Comisión, considerando los siguientes aspectos:

a) Se trata de una obra escultórica destinada al recuerdo y exaltación de los valores permanentes de Carabineros de Chile, garantes de la seguridad, vida y hacienda de todos los habitantes, el mantenimiento del orden y la paz interior, y el sacrificio y entrega total en cumplimiento de su deber.

b) Al estar ubicada en una arteria importante de la capital, debe tenerse muy en cuenta la relación de la escultura con el espacio urbano y los elementos adyacentes al lugar de su emplazamiento.

c) Las dimensiones de la obra serán propuestas por los artistas participantes, tomando en consideración su característica monumental.

d) A cada uno de los concursantes a los que se les haya confirmado su participación, se le entregará la cantidad de \$50.000 para el financiamiento del proyecto.

e) El plazo para la presentación de los proyectos será de 4 meses.

f) En caso de declararse desierto el concurso, la

Comisión quedará en libertad para llamar a cualquier escultor nacional o extranjero, para encargar directamente la obra.

5.- SELECCIÓN DE PROYECTOS:

El jurado hará una selección con los proyectos presentados por los concursantes que participaron.

6.- JURADO:

Será designado oportunamente por la Dirección General de Carabineros.

7.- PREMIOS:

a) El proyecto seleccionado por mayoría de votos tendrá un premio de \$ 1.500.000.

b) Se premiará al segundo lugar con \$ 250.000 y una mención honrosa, consistente en un objeto recordatorio institucional.

c) El tercer lugar obtendrá \$ 100.000 y una mención honrosa.

Los antecedentes enviados por los concursantes podrán ser retirados con posterioridad a la ceremonia, a expedición de las tres maquetas que obtengan los primeros lugares, las que quedarán en un lugar destacado del Museo Institucional.

Las seis respuestas. Las bases del concurso se remitieron a los artistas seleccionados, junto con una nota enviada del Presidente de la Comisión, General don Pedro Casanueva Ulloa. Los artistas interesados en concursar tenían un plazo de quince días para confirmar su participación, y respondieron afirmativamente: Matías Vial, Harold Krusell, Ricardo Santander, Galvarino Ponce, Héctor Román y César Escobar.

Los otros artistas invitados excusaron su participación por diversas circunstancias y, con posterioridad, se retiró el escultor Matías Vial, por razones de salud.

En reunión efectuada con los escultores que participaron en el concurso, se les entregó una carpeta informativa con la historia, misión y uniformes de Carabineros y la suma de \$ 50.000 en dinero efectivo, a fin de que pudieran cubrir los gastos de planos, maquetas, fotografías, etc. Asimismo, se les comunicó que disponían de un plazo de cuatro meses para entregar sus proyectos.

A petición de los propios artistas, en reunión posterior y considerando el costo de los materiales, se aumentó en \$ 50.000 más la cuota entregada.

Un Jurado de alto nivel. La Comisión estimó conveniente designar un Jurado del más alto nivel, en el que estuvieran representados todos los sectores relacionados con el arte y la cultura. De este modo, el 4 de diciembre de 1.986, una vez recibidos los proyectos de los cinco artistas participantes, con sus respectivos planos y maquetas, se reunió el Jurado en el Museo Histórico de Carabineros. Lo integraban el General Director de Carabineros de Chile, General



CARABINEROS DE CHILE
DIRECCIÓN GENERAL

OBJ.: Monumento a los Mártires de Carabineros.
Ref.: No hay.
Nº 120

SANTIAGO, 21 de marzo de 1.986.

DE : GENERAL DIRECTOR DE CARABINEROS.

A : SR. GENERAL SUBDIRECTOR DE CARABINEROS.

CUARTEL.-

1.- US. se servirá disponer la creación de una Comisión de Estudios, presidida por el Jefe del Consejo Asesor Superior, cuyo objetivo será presentar un Proyecto de Ley que autorice la erección de un Monumento a los Mártires de Carabineros de Chile, el que deberá estar ubicado en lugar destacado, en una avenida principal de esta Capital.

2.- El Jefe del Consejo Asesor Superior designará dos Oficiales Jefes u Oficiales Superiores que estime idóneos para este cometido teniendo presente que esta Comisión proseguirá en funciones hasta lograr este objetivo.

3.- El Proyecto de Ley debe estar afinado a más tardar el día lunes 31 del mes en curso, con los respectivos informes y oficio remisor, para someterlo a consideración de S.E. el Presidente de la República y estudiar la posibilidad que el Mensaje sea firmado en la Ceremonia Oficial del Aniversario Institucional, que se realizará el día sábado 26 de abril próximo.

4.- Este Monumento será inaugurado con motivo del Aniversario Institucional en 1.987, oportunidad en que Carabineros de Chile cumple 60 años.

5.- Para financiar esta obra no se contemplará colecta pública, siendo posible recibir erogaciones particulares de quienes lo deseen.

6.- Téngase presente que la Comisión deberá mantener una constante preocupación en el trámite y demás acciones que se origine, hasta la inauguración del Monumento.



RODOLFO STANGE OELCKERS
General Director de Carabineros

Director don Rodolfo Stange Oelckers, Presidente; el General Subdirector de Carabineros, General Subdirector don Óscar Torres Rodríguez, Vicepresidente; el General Inspector don Pedro Casanueva Ulloa, Jefe del Consejo Asesor Superior; el General de Carabineros don Jorge Steffens Mercado, en representación del Personal en situación de retiro; el Teniente Coronel don Fernando Cordero Rusque, en representación de la Comisión Pro Monumento al Carabinero; el Sargento 2º Ramón Rost Asenjo, ganador del 10º Salón de Artes Plásticas de Carabineros, de abril de ese año; don Roberto Soto Mackenney, Rector de la Universidad de Chile; don Carlos Pedraza Olguín, ex Decano de la Facultad de Bellas Artes de la misma Casa de Estudios Superiores; don Mario Arnello Romo, Director de Bibliotecas, Archivos y Museos; don Hernán Rodríguez Villegas, Conservador del Museo Histórico Nacional, y don Felipe Cádiz Bouch, arquitecto, en representación del Alcalde de Santiago, don Carlos Bombal.

La decisión final. Cada uno de los escultores participantes hizo una breve exposición de su proyecto

ante el Jurado, con el apoyo de planos, fotografías y maquetas, explicando su concepción, significado, características y costo estimativo, y se efectuó luego una votación secreta, con formularios especialmente diseñados en los que se consignaron las preferencias para los tres primeros lugares. Su resultado fue el siguiente: por el primer lugar, Héctor Román Latorre, con 9 votos a favor; por el segundo lugar, César Escobar Quezada, con 6 votos a favor, y por el tercer lugar, Harold Krusell Johansen, con 6 votos a favor.

El resultado del concurso fue comunicado esa misma tarde a los interesados y el 23 de diciembre, en ceremonia celebrada en el Museo Histórico de Carabineros, el Presidente de la Comisión, General Inspector don Pedro Casanueva Ulloa, hizo entrega de los galardones: primer premio, Héctor Román Latorre, 1.500.000 pesos; segundo premio, César Escobar Quezada, 250.000 pesos; y tercer premio, Harold Krusell Johansen, 100.000 pesos.

De esta manera, concluía la primera etapa del proceso puesto en marcha por el histórico Oficio Nº 120 firmado diez meses antes por el Sr. General Director.



LA OBRA, EN PAL

***Héctor Román Latorre traduce en palabras su majestuosa concepción escultórica.**

*** La brillante trayectoria artística y académica de un impulsor de la cultura nacional.**

En sucinta pero ilustrativa reseña Héctor Román Latorre, autor del Monumento, expone las principales características de su obra. Ésta -explica- tiene una altura de 23 metros y está orientada mirando hacia el norte. Es de concreto armado, revestida de losas de piedra de granito en tres tonos de colores y se eleva desde una plataforma ceremonial de 12 metros de frente por 21 metros de fondo, en una superficie de 252 metros cuadrados cubierta con losa de granito de dos tonos: gris y rojo.

Mediante dos amplias graderías se accede a una altura de 1,50 m. desde cuyo piso se elevan las formas escultóricas, compuestas de dos secciones que se complementan: cuerpo central y estatua monumental alegórica.

El cuerpo central está conformado por una columna ligeramente piramidal de 17 metros, revestida en granito gris perla. Esta columna central está sostenida por dos alas revestidas con piedra verde representando los dos principios básicos de la Institución: Orden y Patria.

La columna alada representa a la Institución Carabineros de Chile. Lo alado, símbolo de la altura, se asimila con la fuerza espiritual del águila luchando contra las fuerzas negativas del caos.

Este elemento simbólico lleva un pectoral cuadrilátero que amarra ambas alas y ostenta tallada en piedra la insignia Institucional de Carabinas Cruzadas y Laureles.

La columna central dirigida al cielo se transforma en la cúspide en una estatua alada de inspiración clásica fundida en bronce, de 4,50 metros de altura. He aquí el símbolo máximo del Monumento, la estatua "**GLORIA Y VICTORIA**" que avanza al viento superior de la luz, cubriendo con su manto a los Mártires caídos en el cumplimiento del deber.

El Monumento es clásico en su espíritu y moderno en su concepción. La estatua Gloria y Victoria está modelada bajo la inspiración de los modelos clásicos griegos, columna vertebral de toda la cultura occidental. Sin embargo las soluciones plásticas se enmarcan en el estilo del realismo mágico de la Escuela Román, de la cual el escultor es uno de sus miembros.

El amor por la serenidad clásica, la medida y el equilibrio, carente de gestos declamatorios o anecdóticos, se complementa con el misterio del simbolismo mágico americano.

En la gran plataforma básica hay cuatro relieves alegóricos en bronce relativos a acciones de Carabineros en su apostolado de servicio. Están ubicados en ambos costados de las graderías de acceso.

La obra monumental está concebida como un todo integrado y armónico. Todo fue estudiado para conseguir una composición de fuerza, elegancia y equilibrio.

En la actualidad, es el Monumento más alto construido en el país.

El escultor hizo entrega, además de los conceptos expuestos, de un anteproyecto con especificaciones, planos y pasos a realizar junto a un presupuesto estimativo.

Una trayectoria fecunda. Héctor Román Latorre nació en Santiago el 22 de marzo de 1.932. Hijo del escultor Samuel Román Rojas, Premio Nacional de Arte, y de doña Catalina Latorre González.

Desde su infancia su vida está influenciada por el arte. Crece entre talleres, caballetes, modelados y esculturas y su temperamento sensible lo lleva, apenas terminados sus estudios en el Instituto Nacional, a la Universidad de Chile, donde se titula de Profesor de Estado en Artes Plásticas.

En la Facultad de Bellas Artes estudia escultura con el profesor Raúl Vargas y sigue diversos cursos de dibujo, pintura y escultura con Israel Roa, Isaías Cabezón y su propio padre, Samuel Román Rojas.

Ha sido profesor de las Escuelas de Canteros y Artes Aplicadas en las especialidades de Dibujo, Tallado en Piedra, Modelado, Escultura, y Director de la Escuela de Canteros desde 1.965 a 1.973, tarea emocionante, pues el establecimiento era creación de su padre.

Académico de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Chile desde 1.977 a la fecha, ha obtenido infinidad de premios en Certámenes, Exposiciones y Concursos Nacionales e Internacionales.

Entre las obras más importantes que marcan su fecunda trayectoria pueden mencionarse el Monumento a la Victoria de Chacabuco, en piedra granito de 20 metros de altura; el Monumento Ecuestre a José Miguel Carrera, realizado en bronce de 3,50 m.; el Monumento a don Ambrosio O'Higgins, en bronce de 2,50 m., y ahora, el Monumento a los Mártires de Carabineros, de 23 metros de altura.

Román Latorre exhibe una obra en bustos, retratos, ornamentaciones y decoraciones de amplia diversidad, que pueden apreciarse en el Aeropuerto de Los Cerrillos, Registro Civil, Liceo de Tomé, Liceo de Talagante y Consejo Nacional de Menores, entre otros.

Su acabada formación profesional lo ha llevado al terreno de la restauración, contándose entre sus trabajos la estatua de don Andrés Bello, el busto de Cristóbal Colón, la estatua de Caupolicán, el Monumento al General Manuel Bulnes, el Monumento a José de San Martín y muchos otros.

En numerosas oportunidades ha colaborado con Carabineros de Chile, en trabajos realizados en la Escuela de Carabineros, Escuela de Suboficiales y Grupo de Equitación. A lo anterior, une su extensa actividad en docencia, investigación artística y extensión en la Universidad de Chile, Facultad de Artes.



RAS DE SU AUTOR



Actuó como Jurado en la designación del Premio Nacional de Arte en 1985 y es miembro de número del

Instituto O'Higiniano de Chile y socio del Instituto José Miguel Carrera.



UN TRASCENDENTAL

*** Proyecto de Ley que dispuso la erección del Monumento y texto definitivo de la normativa legal.**

El 27 de marzo de 1.986, la Subdirección General de Carabineros remitía al Ministerio de Defensa Nacional, a través de la Subsecretaría de Carabineros, el Proyecto de Ley para la erección de un Monumento a los Mártires de Carabineros, pidiendo al mismo tiempo que se derogaran las Leyes dictadas anteriormente con este propósito.

El Proyecto de Ley fue el siguiente:

Dispone la erección de un Monumento a los Mártires de Carabineros de Chile.

Art. 1º. Dispónese la erección de un Monumento en la ciudad de Santiago a la memoria de los Mártires de Carabineros de Chile.

Art. 2º. El gasto que demande la aplicación de esta ley, será financiado mediante aportes, donaciones y erogaciones voluntarias que se efectúen para tal efecto.

Las donaciones no estarán sujetas al trámite de insinuación, cualquiera que sea la cuantía o naturaleza.

Art. 3º. Créase una Comisión especial ad honorem encargada de todo lo concerniente a la ejecución de la finalidad de la presente ley, la que estará integrada por el General Subdirector de Carabineros, quien la presidirá, el Jefe del Consejo Asesor Superior, el Subdirector del Instituto Superior, el Subdirector de la Escuela de Carabineros, y el Jefe de la Sección Bibliotecas y Museos de Carabineros de Chile.

Art. 4º. Deróganse las Leyes N°s. 16.351, de 2 de noviembre de 1.965 y 17.307 de 8 de mayo de 1.970, respectivamente.

El Proyecto se convirtió en Ley un año después, con el siguiente texto:

LEY NUM. 18.614.

Dispone la erección de un Monumento a los Mártires de Carabineros de Chile y dicta normas respecto de la Ley N° 18.509.

(D/O. N° 32.764, de 7-V-1.987).

Junta de Gobierno de la República de Chile.- Poder Legislativo.- Ministerio de Defensa Nacional.- Subsecretaría de Carabineros.- La Junta de Gobierno de la República de Chile ha dado su aprobación al siguiente

Proyecto de ley

Artículo 1º.- Dispónese la erección de un monumento, en la ciudad de Santiago, a la memoria de los mártires de Carabineros de Chile.

Artículo 2º.- El gasto que demande la aplicación de esta ley será financiado mediante aportes, donaciones o erogaciones voluntarias que se efectúen para tal efecto.

Artículo 3º.- Los contribuyentes que de acuerdo con las normas de la Ley sobre Impuesto a la Renta declaren sus rentas efectivas demostradas mediante un balance general que efectúen donaciones para la erección del monumento a los mártires de Carabineros de Chile, podrán rebajar como gasto las sumas de dinero donadas, para los efectos de la determinación de la renta líquida imponible afecta a los tributos que establece dicha ley, hasta por un monto que no exceda del 10% de la renta líquida imponible de primera categoría del donante.

Sólo gozarán del beneficio establecido en el inciso anterior, las donaciones que con el objeto señalado se efectúen antes del 31 de octubre de 1.988.

Artículo 4º.- La deducción como gasto de las donaciones señaladas en el artículo anterior, se efectuará en el ejercicio en que efectivamente se incurrió en el desembolso y deberá acreditarse con un certificado emitido por el presidente de la Comisión a que se refiere el artículo 6º, en la forma que determine el Servicio de Impuestos Internos.

Artículo 5º.- Las donaciones que cumplan con los requisitos que establece esta ley, no requerirán del trámite de insinuación y estarán exentas de todo impuesto.

Artículo 6º.- Créase una Comisión Especial ad honorem encargada de todo lo concerniente a la ejecución de la finalidad de esta ley, la que estará integrada por el General Subdirector de Carabineros, quien la presidirá, el Jefe del Consejo Asesor Superior, el Subdirector del Instituto Superior, el Subdirector de la Escuela de Carabineros y el Jefe



ALTEXTO JURÍDICO

de la Sección Bibliotecas y Museos de Carabineros de Chile.

Con tal propósito, la Comisión podrá celebrar todos los actos y contratos que sean necesarios para dicho efecto.

Tendrá, asimismo, las siguientes atribuciones especiales:

- a) Determinar la ubicación del monumento y supervigilar su construcción;
- b) Recibir los aportes, donaciones o erogaciones voluntarias que se efectúen para la erección del monumento;
- c) Depositar en una cuenta bancaria especial los fondos a que se refiere la letra anterior, y
- d) Invertir y administrar los fondos depositados en la cuenta especial.

Artículo 7º.- Derógase la Ley N° 16.351.

Artículo 8º.- Los beneficios de que tratan los artículos 3º, 4º y 5º de esta ley, serán aplicables, en la forma y condiciones señaladas, a las donaciones hasta por un monto de \$ 25.000.000 (veinticinco millones de pesos) que se efectúen para llevar a cabo las obras dispuestas por la Ley N° 18.509, a condición de que se cumplan los requisitos que exige la presente ley. Tales donaciones que serán administradas por la Comisión a que se refiere el artículo 3º de la Ley N° 18.509, deberán acreditarse con un certificado emitido por el presidente de esa Comisión, en la forma que determine el Servicio de Impuestos Internos.

Artículo 9º.- Los fondos no invertidos en la erección del monumento a que se refiere el artículo 1º de esta ley, serán traspasados por iguales partes a la Corporación de Ayuda al Menor (CORDAM) y a la Fundación Niño y Patria.

JOSÉ T. MERINO CASTRO, Almirante, Comandante en Jefe de la Armada, Miembro de la Junta de Gobierno.- **FERNANDO MATHEI AUBEL**, General del Aire, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, Miembro de la Junta de Gobierno.- **RODOLFO STANGE OELCKERS**, General Director de Carabineros, Miembro de la Junta de Gobierno.- **HUMBERTO GORDON RUBIO**, Teniente General de Ejército, Miembro de la Junta de Gobierno.

Por cuanto he tenido a bien aprobar la precedente ley, la sanciono y la firmo en señal de promulgación. Llévase a efecto como Ley de la República.

Regístrese en la Contraloría General de la República, publíquese en el Diario Oficial e insértese en la recopilación Oficial de dicha Contraloría.

Santiago, 27 de abril de 1.987.- **AUGUSTO PINOCHET UGARTE**, General de Ejército, Presidente de la República.- **Ricardo García Rodríguez**, Ministro del Interior.- **Patricio Carvajal Prado**, Vicealmirante, Ministro de Defensa Nacional.- **Hernán Büchi Buc**, Ministro de Hacienda.- **Sergio Gaete Rojas**, Ministro de Educación Pública.

Publíquese en el Boletín Oficial.- Por O. del General Director.- **Oscar L. Torres Rodríguez**, General Subdirector de Carabineros.

Tal como se establecía, se constituyó oficialmente la Comisión Pro Monumento a los Mártires de Carabineros, recayendo los cargos en las siguiente personas:

- 1.- **Presidente:** General Subdirector de Carabineros don Oscar Torres Rodríguez.
- 2.- **Vicepresidente:** General Inspector don Pedro R. Casanueva Ulloa, Jefe del Consejo Asesor Superior.
- 3.- **Directores:** -Teniente Coronel don Julio A. Escobar Quezada, Jefe de Bibliotecas y Museos.
- Teniente Coronel don Voltaire Opazo Ibáñez, Subdirector del Instituto Superior de Carabineros.
- Teniente Coronel don José S. Valencia Osorio, Subdirector de la Escuela de Carabineros.

Por acuerdo de la Comisión, se agregaron a ella el Mayor (I) don Patricio López Navarrete, en calidad de Tesorero; el Capitán (J) don Liborio Patricio Toledo Gilabert, como Asesor Jurídico, y el Oficial 1º de Secretaría don Rolando A. Salazar Cifuentes, como Secretario de Actas, y se dispuso al mismo tiempo que el Teniente Coronel don Julio Escobar Quezada actuara como Protesorero.

El 27 de abril de 1.987, el día del Aniversario Institucional, S.E. el Presidente de la República, Capitán General don Augusto Pinochet Ugarte, en presencia del Alto Mando de Carabineros, Autoridades y público reunidos en la Escuela de Carabineros, firmó el documento que el 5 de mayo de 1.987 se transformó en Ley de la República.



LA BÚSQUEDA DEL ESCENARIO ÓPTIMO

* *Análisis acucioso de las alternativas de emplazamiento.*

El punto específico de la red urbana en que se instalaría el Monumento era asunto delicado, que mereció la particular y acuciosa atención de la Comisión Ad Hoc que examinó diversos lugares posibles, filmándolos desde el aire para su posterior exhibición al Alto Mando. Se seleccionaron, en primera instancia, los siguientes, por estimarse que reunían las características básicas: La Rotonda Vitacura, el Parque Gran Bretaña, el Parque Bustamante, la Remodelación Plaza Almagro y la plazoleta de la Iglesia de Carabineros.

La Comisión, por indicaciones técnico-artísticas del escultor señor Román, en un principio seleccionó como lugar para ubicar el Monumento, la Remodelación Plaza de Almagro, considerando, según opinión del escultor, que dicho lugar reunía las condiciones óptimas para destacar la altura y magestuosidad de su obra, teniéndose presente que todo el sector que circunda la Plaza Almagro no tiene edificaciones en altura y el Monumento sería la única construcción relevante que estaría al centro de todo el entorno. Ésta fue la decisión adoptada en principio.

Sin embargo, en reunión extraordinaria de la Comisión presidida por el General señor Guillermo Rosales Jiménez realizada con la asistencia del entonces Tte. Coronel Fernando Cordero Rusque, Subdirector de la Escuela de Carabineros; Tte. Coronel Julio Reyes Liard, Subdirector del Instituto Superior, y Tte. Coronel Julio Escobar Quezada, Jefe de la Sección Museo y Biblioteca, realizada en el mes de noviembre de 1986, se

acordó proponer al General Director que la ubicación definitiva del Monumento debería ser la Plaza San Borja, ubicada en Avda. Bernardo O'Higgins, entre las calles Portugal e Irene Morales, costado sur, considerándose su proximidad a la Iglesia Institucional. Ambas obras conformarían un conjunto armónico de profundo contenido espiritual y además que, el Monumento a los Mártires de Carabineros merecía estar ubicado en la principal Avenida de la Capital de la República. Esta iniciativa fue expuesta al señor General Director en reunión del Cuerpo de Generales que informados de los argumentos antes señalados, permitió que se adoptase la decisión definitiva respecto de la ubicación del Monumento.

El terreno elegido, de dominio del Servicio de la Vivienda y Urbanismo, estaba cedido a Carabineros de Chile en calidad de comodato por 50 años y el señor General Director solicitó al Ministro de la Vivienda la autorización correspondiente para utilizar ese lugar, a lo que la Secretaría de Estado respondió afirmativamente.

La Comisión debió abocarse enseguida a la solución del problema que se presentó al ocupar una franja de aproximadamente 800 metros cuadrados en terrenos pertenecientes a la Universidad de Chile, colindantes al cedido a Carabineros.

En el análisis de la situación intervinieron las más altas autoridades de esa Casa de Estudios Superiores, la Intendencia Metropolitana, la Municipalidad de Santiago, el Ministerio de Bienes Nacionales y Carabineros, hasta encontrar la solución que permitió, finalmente, emplazar el Monumento en el lugar elegido.



LA TAREA, UN COMPENDIO DE FATIGAS Y BELLEZA

- * **Compleja conjunción de maestría artística y perfección técnica.**
- * **Las etapas de un largo proceso: se conjugan disímiles factores.**

La construcción de un Monumento de las características y proporciones del de nuestros Mártires constituye una compleja tarea en la que intervienen, necesariamente, una serie de personas y empresas que -cada una en su ámbito de acción- aporta una contribución determinante a la armónica y unitaria producción final. Las etapas más significativas que podemos distinguir en el proceso de ejecución y construcción de esta gran obra fueron las siguientes: modelado de la figura en arcilla, amoldado y vaciado en yeso, modelado de los relieves, construcción de la plataforma ceremonial y columnas centrales, revestimiento en piedra granito, fundición de la figura, fundición de los relieves, patinado, traslado y montaje de la figura y tallado de la Insignia Institucional e inscripción en las columnas de granito. Varias de estas etapas pudieron emprenderse simultáneamente.

El escultor realizó el modelado de la figura y de los cuatro relieves que complementan el conjunto. El trabajo se hizo en arcilla, que es un material muy plástico. Realizó Román, además, la supervigilancia total del proyecto escultórico arquitectónico.

Modelado de la figura. El modelado de la figura llamada **Gloria y Victoria** y de los cuatro relieves, se trabajaron en el taller del escultor, en calle Los Cedros 4257 de Macul. Dadas las proporciones de la figura -4,50 m.- fue necesario reacondicionar el taller, levantando el armado central y el andamiaje.

La arcilla que se utilizó -3 toneladas- fue traída desde Penco, en la Octava Región, por sus características de refinamiento y plasticidad.

El proceso de modelaje de una figura comienza con la construcción de una estructura central de fierro y malla de alambre a la cual van unidos gran cantidad de sujetadores en forma de cruces, que tienen por finalidad sostener la arcilla que irá modelando el escultor.

Después de cuatro meses de trabajo, la figura en arcilla quedó terminada y recubierta de paños para mantener la humedad y evitar las trizaduras.



A fines de noviembre de 1.987 fue presentada por el escultor y sus ayudantes a la Comisión, la que, luego de formular pequeñas sugerencias, la aprobó, disponiendo pasar a la fase siguiente de amoldado y vaciado en yeso.

Amoldado y vaciado en yeso de la figura. Esta fase consiste en reproducir en yeso la figura



de arcilla y, para ello es necesario sacar un molde negativo que reproduce la figura con entera exactitud. Este molde se hizo por secciones, dado el tamaño de la figura. Ello permitió manipular las piezas en las fases siguientes.

Una vez obtenidos los negativos, se rellenan con yeso líquido afianzado con estopa y alambre, dándole a la capa el espesor necesario para que tenga consistencia. Entre el negativo de yeso y el relleno, va colocada una capa de mandioca, sustancia formada por esperma y parafina, que permite que ambos yesos puedan separarse posteriormente.

Una vez fraguado el relleno se procede al debaste del negativo, utilizando formones y mazo de madera. Por esta razón el molde se llama "perdido".

Las diferentes secciones se van armando mediante uniones de fierro, estopa y yeso y, una vez completa la figura, se monta de pies a cabeza y se retoca hasta dejar perfectas las uniones. Así se obtiene una reproducción exacta al original de arcilla.

Este trabajo fue realizado en el taller del escultor, por los profesores de la Universidad de Chile señores Gabriel Ravioly Muñoz y Daniel Henríquez, quienes lo entregaron terminado, el 14 de enero de 1.988 al escultor señor Héctor Román para su aprobación y posterior envío a la fundición artística.

El 19 de febrero fue entregada al señor Germán Miño para que iniciara el proceso de fundición.

Modelado de los relieves. El 8 de marzo de 1.988 el escultor dio comienzo al modelado de los cuatro relieves que contempla el Monumento, previa selección de los temas que se estimaron más representativos de las diversas funciones que desarrolla Carabineros. El trabajo concluyó el 25 de marzo de 1.988.

El proceso de modelado en arcilla, amoldado y vaciado en yeso es el mismo de la figura. Se modelaron sobre grandes tableros y se sacaron enseguida los negativos y positivos en yeso, dejándolos listos para ser fundidos en bronce.

Descripción de los cuatro relieves. El primero representa el Juramento de Servicio de una Sección de Carabineros. Frente a ellos, una figura femenina que simboliza la Gloria cubre con su manto a los caídos. Fue dispuesto al costado izquierdo de la escala de acceso norte.

En el segundo, un carabinero de tránsito ayuda a un grupo de escolares a cruzar una calle. Se instaló al costado derecho de la escala de acceso norte.

El tercero representa una patrulla volante de fronteras que intercambia información con otra pareja; la típica entrevista rural. Se colocó al costado izquierdo de la escala de acceso sur.

En el cuarto están representadas varias acciones clásicas de Carabineros: Un carabinero observa el horizonte con un prismático; un carabinero sostiene en sus brazos un niño recién nacido; una pareja protege a un grupo de menores. Atrás se observan los relieves de la ciudad y de la cordillera. Se instaló en el costado derecho de la escala de acceso sur.

La estructura arquitectónica. En septiembre de 1.987 se acogió a retiro el General Inspector don Pedro R. Casanueva Ulloa, y la Comisión lo nombró Vicepresidente Ejecutivo para que llevara a cabo la obra.

En diciembre del mismo año se hizo el llamado a propuesta para la construcción de la estructura de hormigón armado del Monumento, en la que resultó favorecida la Empresa Constructora Brotec S.A., con oficinas en calle Bucarest 214, Providencia, Santiago.

El contrato se firmó el día 1 de febrero de 1.988, entre el General Subdirector don Óscar Torres Rodríguez y el señor Pedro Browne Covarrubias, Subgerente General de la Empresa Brotec.

El 4 de febrero se iniciaron los trabajos de excavación en el sector elegido. Por tratarse de un terreno de relleno, sólo se emplearon picota y pala, para evitar derrumbes al usar maquinaria pesada.

Se cavó a una profundidad de 3,50 m. para dar mayor resistencia a las fundaciones, pero un movimiento telúrico que sacudió a Santiago el 7 de marzo, dobló el enfierado de la columna central que emergía de los cimientos, lo que se corrigió inmediatamente.

Las columnas de concreto se elevaron rápidamente y a fines de abril se retiraron los tableros de moldaje. El 5 de mayo, la estructura de concreto y la losa ceremonial quedaron descubiertas, finalizando los trabajos de obra gruesa el 14 del mismo mes.

La Comisión pudo observar, al recibirse de esta fase de las obras, que la parte superior de la columna central estaba ligeramente virada en relación al eje de la misma y que las dos columnas restantes tenían desniveles de superficie que dificultarían la colocación posterior de los revestimientos de piedra granito.

La empresa debió levantar nuevamente los andamios, demoler el concreto de la parte superior, reconstruir correctamente y corregir los desni-



RELIEVES EN BRONCE DEL MONUMENTO



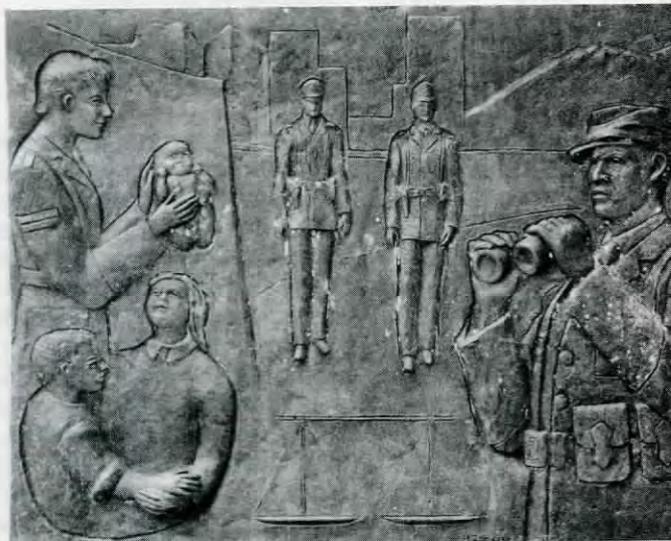
Yo juro... por Dios y esta bandera, rendir la vida si fuese necesario...



Cuidando y protegiendo la vida...



Vigilante en la frontera de la Patria.



Siempre presente...

veles observados, lo que finalizó el 28 de junio. Estas dificultades fueron superadas gracias a las excelentes relaciones entre los miembros de la Comisión y las firmas que intervinieron en la construcción del Monumento. Especial mención, en tal sentido, merecen los ingenieros señores Pedro Gallo Bianchi y Godofredo Matus Ulloa.

La Comisión fue asesorada en la fiscalización de las obras civiles por el ingeniero calculista don

Milton Maltés.

Revestimientos en piedra granito. En octubre de 1.987, junto al escultor don Héctor Román Latorre, se visitaron las dos únicas marmolerías que en Chile disponen de la capacidad y la tecnología suficientes para realizar un trabajo de la envergadura que exigía el revestimiento del Monumento a los Mártires de Carabineros, de acuerdo a la concepción del escultor autor del proyecto, para



**CARABINEROS DE CHILE
DIRECCIÓN GENERAL
COMISIÓN PRO-MONUMENTO**

Santiago, 21 de diciembre de 1987

*Señor
Heinrich Birkhofen
Industrias "Petra"
Sta. Adela 1040
Presente.*

De mi especial consideración:

Es grato comunicar a Ud., que en sesión de la "Comisión Especial Pro- Monumento a la Memoria de los Mártires de Carabinero de Chile" efectuada el día miércoles 15 de diciembre en curso, se acordó aceptar su presupuesto para la adquisición de material que se usará en las obras de revestimiento de la obra escultórica aludida, de acuerdo a las condiciones de su propuesta.

Ruego a Ud. se sirva tomar contacto con el Mayor (J) de Carabineros señor Liborio Patricio Toledo Gilabert, fono: 722041, anexo 1840, de esta Dirección General, con el objeto de redactar el contrato correspondiente.

Saluda atte. a Ud.


Guillermo O. Rosales Jiménez
General de Carabineros
Vicepresidente de la Comisión

que presentaran sus respectivos presupuestos: Ítalo Cedolín de Monte, de Maipú, y Petra S.A., representada por su dueño don Heinrich Birckhoven Schooren, de la misma comuna.

La Comisión resolvió encargar los trabajos a Petra S.A. después de un estudio de ambos presupuestos considerando lo más conveniente a los intereses de Carabineros, y en mayo de 1.988 se firmó el Contrato entre la Comisión, representada por el señor General Subdirector don Óscar Torres Rodríguez y el gerente y representante legal de la empresa Petra S.A., don Heinrich Birckhoven.

El trabajo de la firma Petra S.A. consistió en recubrir el Monumento -obra arquitectónica general que incluye plataforma base, costados, escalas de acceso, columnas, arcos superiores-, con piedra granito de tres tonos: gris, verde y rojo. La columna central que sostiene la estatua Gloria y Victoria se revistió en piedra y granito gris "ala de mosca", procedente de las canteras de La Obra, sector Cajón del Maipo. Las dos columnas laterales y los costados de la plataforma base fueron revestidas de piedra verde procedente de las canteras de Tunca, sector San Vicente de Tagua Tagua, y la plataforma base ceremonial fue revestida en piedra granito rojo, procedente de las canteras de

La Estrella, sector Melipilla-Rapel, combinada con granito gris de La Obra.

Las escalas de acceso fueron revestidas en piedra gris y las losas de piedra se cortaron y pulieron en la Industria Petra S.A., recurriendo a sierras circulares con dientes de diamante, material que permite vencer la dureza del granito.

Las losas se fijaron a la estructura por medio de ganchos de fierro y pegamento especial, conformando una superficie pulida y brillante.

La primera piedra de revestimiento se colocó en presencia del General Subdirector don Óscar Torres Rodríguez, Miembros de la Comisión y representantes de las firmas Brotec y Petra S.A., el 8 de julio de 1.988.

Los términos del Contrato fueron cumplidos con absoluta seriedad y responsabilidad por la industria encargada que dio por finalizada su labor el 25 de abril de 1.989, precisamente un día antes de la inauguración del Monumento.

Fundición de la figura. En el proceso de fundición no interviene directamente el artista, ya que se trata de una tarea técnica realizada por empresas que se dedican expresamente a la realización de trabajos de este tipo.

En este especialísimo caso, la Comisión debió



**CARABINEROS DE CHILE
DIRECCIÓN GENERAL
COMISIÓN PRO-MONUMENTO**

Santiago, 21 de diciembre de 1987

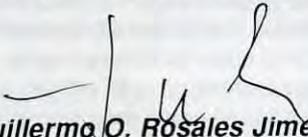
**Señor
German Miño Caro
General Brayer 1743
Quinta Normal
Presente.**

De mi especial consideración:

Es grato comunicar a Ud., que en sesión de la "Comisión Especial Pro-Monumento a la Memoria de los Mártires de Carabineros de Chile" efectuada el día miércoles 15 de diciembre en curso, se acordó aceptar su presupuesto para la fundición a la "cera perdida" de la figura central de la obra escultórica aludida, de acuerdo a las condiciones de su propuesta.

Ruego a Ud. se sirva tomar contacto con el Mayor (J) de Carabineros señor Liborio Patricio Toledo Gilabert, fono: 722041, anexo 1840, de esta Dirección General, con el objeto de redactar el contrato correspondiente.

Saluda atte. a Ud.


**Guillermo O. Rosales Jiménez
General de Carabineros
Vicepresidente de la Comisión**

estudiar y resolver frente a diferentes alternativas:

a) La opinión del escultor, que deseaba que su obra fuese fundida en España, Fundición de Eduardo Capa S., quien ya había ejecutado la fundición de la estatua ecuestre de José Miguel Carrera, obra del propio escultor Román.

b) La posibilidad de realizar el trabajo en Argentina, en la fundición bonaerense de Rodolfo Buchass.

c) La posibilidad de efectuar el trabajo en los talleres de la Universidad de Chile, o

d) Realizar la fundición en los talleres de Germán Miño Caro, situados en la comuna de Quinta Normal.

Se resolvió por esta última alternativa, considerando su menor costo, economía de tiempo, facilidad de control y el hecho de que se demostraba una voluntad de respaldo a la industria nacional.

Ahora bien, existen dos procedimientos de fundición: **a la cera perdida y a la arena**. La fundición primera es la que reproduce con mayor exactitud la figura original, y es el sistema que se usó en el Monumento a los Mártires de Carabineros. Su procedimiento necesita la elaboración previa de un modelo en cera, ya sea por modelado directo o por sobremodelado sobre otro, previo modelo de yeso.

La cera es recubierta por dentro y por fuera con una capa de ladrillo triturado y tierra. Enseguida es sometida a cocción, proceso en el cual la cera se derrite y se pierde -de ahí el nombre de procedimiento-. Luego se vacía el bronce líquido fundido, que ocupa el lugar dejado por la cera, obteniendo un original de bronce de gran fidelidad.

El 8 de febrero, la figura en yeso fue llevada en secciones a la fundición. El mismo mes se celebró el Contrato entre la Comisión, representada por el General Subdirector, y el señor Germán Miño Caro, dueño de la fundición artística.

La estatua se fundió por piezas que posteriormente, fueron ajustadas y soldadas desde los pies a la cabeza de la figura y teniendo a la vista el modelo original de yeso a fin de corregir cualquier error. Una vez armada completamente con soportes interiores de hierro que le dan consistencia, fue sometida a una prueba que consiste en inyectarle humo. Ello permite descubrir orificios o huecos entre las juntas y obsturarlos para impedir la entrada de agua y de humedad.

Varios imprevistos atrasaron los trabajos.

Entre ellos, la rotura de un crisol y la enfermedad del dueño de la industria. Pese a ello, las dificultades fueron prestamente superadas.



Fundición de los relieves. Previo estudio de los presupuestos presentados por la fundición de Germán Miño Caro y Gabriel Ravioly Muñoz, para la fundición de cuatro relieves del Monumento, se decidió encargar este trabajo al último de los nombrados. Los relieves fueron fundidos en bronce en los talleres de la Facultad de Artes de la Universidad de Chile, utilizando el prodecimiento de **cera perdida**, y la Comisión y el escultor recibieron las obras a entera satisfacción el 22 de septiembre de 1.988.

Patinado, traslado y montaje de la figura. Una vez terminado el proceso de fundición y unidos y pulidos los diferentes segmentos en que la estatua fue amalgamada, se procedió a su patinado.

Mediante ciertos ácidos puede darse al bronce tonalidades diversas, aumentar o atemperar el brillo de sus partes y, así, provocar escalas diferentes de valores para contribuir a la expresividad de una forma que el artista previó desde la elaboración de su modelo. La pátina de un bronce es muy importante. En el caso del Monumento a los Mártires de Carabineros, se eligió un **verde pompeyano** como el color más apropiado.

A la altura en que la estatua está colocada no es posible una mantención constante. La pátina elegida, que se acentúa con el tiempo por la acción de los elementos naturales -aire, sol, lluvia- permite que esa mantención sea más espaciada.

La estatua se transportó en un camión hasta el sitio donde se levanta el Monumento y en las primeras horas de la mañana del 20 de abril de 1.989 fue izada mediante cadenas en la pluma de una grúa gigantesca, para proceder a soldar en el mismo lugar los fierros de anclaje que sobresalían por la parte baja.

Lentamente, la figura comenzó a levantarse. Sin lugar a dudas éste fue el momento más emocionante de todo el proceso de construcción de las diferentes fases del Monumento a los Mártires de Carabineros de Chile.

Habían transcurrido más de dos años de intenso trabajo para los Miembros de la Comisión. Ver la figura que lentamente ascendía dibujando sus perfiles nobles y bellos sobre el manto del cielo matutino, suspendida como una imagen bíblica, produjo, en quienes asistían una viva emoción.

Todo resultó perfecto. La pluma sobrepasó la altura del Monumento para hacer descender lentamente la escultura sobre su plataforma de bronce. Los anclajes se introdujeron en el hueco dejado al efecto y afianzados con concreto. La estatua fue apernada y soldada a la plancha de bronce. Los

cálculos habían resultado perfectos.

Insignia e inscripción.

El Monumento a los Mártires de Carabineros lleva, en el punto en que se unen las tres columnas que lo componen, un pectoral que luce grabada en piedra la Insignia Institucional de las dos carabinas cruzadas, rodeadas de laureles. Originalmente, el proyecto contemplaba una plancha de bronce con la insignia en relieve, pero considerando los cambios de color que experimenta ese metal cuando está expuesto a la intemperie y las dificultades que presentaría su mantención y limpieza, se resolvió estampar el emblema en piedra tallada bajo relieve, vale decir, carabinas y laureles a un nivel inferior del plano de la plancha de piedra.

Se probó si la sombra que proyectaba el bajo relieve era suficiente para destacarlo, considerando la altura a que estaría colocado. Pero las pruebas no fueron convincentes, por lo que se resolvió pintar las carabinas y laureles de color blanco.

En la columna central del Monumento, que está revestida de piedra granito gris ala de mosca, se grabó la leyenda, cuidadosamente elegida por el General Subdirector don Jorge Portilla Carvajal y que dice:

CARABINEROS DE CHILE MONUMENTO A SUS MÁRTIRES ERIGIDO

**POR VOLUNTAD Y EROGACIÓN CIUDADANA
INAUGURADO EL 26 DE ABRIL DE 1.989**

Terminaciones, iluminación, entorno. Instalada la figura central del Monumento, se realizaron las terminaciones de las obras civiles, conductos de electricidad, cañerías, desagües, pulido y lustro de los revestimientos, colocación de los relieves de bronce y de los mástiles para banderas y emblemas, iluminación a través de focos en torres, caseta de control de tableros eléctricos y pavimento del entorno en una superficie de 404 metros cuadrados, con piedra rosada de los Guayacanes.

La Dirección de Bienestar, de la que dependen las canteras que producen esta piedra, dispuso el corte y preparación de los 18.000 adoquines que se utilizaron y las obras de pavimentación las ejecutó la firma Petra S.A.

La empresa Standard Electric donó cuatro luminarias de alta presión de 1.000 watts cada una y el Monumento fue rodeado de una reja de hierro que posteriormente fue retirada por estimarse que rompía la línea artística y la armonía del conjunto.



COSTO Y FINANCIAMIENTO DE LA OBRA

- * **Balance final de ingresos y gastos de la Comisión Monumento a los Mártires de Carabineros.**
- * **Donaciones y aportes de particulares e instituciones.**
- * **Detalle del costo de cada una de las obras que fue necesario realizar y financiar.**

Tal como lo dispusiera la Ley N° 18.614, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Carabineros, de 7 de mayo de 1.987, en su artículo 2°, los gastos que demandó la construcción del Monumento a los Mártires de Carabineros de Chile fueron financiados mediante aportes, donaciones y erogaciones voluntarias, y para la recepción de los fondos se abrió la Cuenta Corriente N° 20.500-06 en el Banco de Chile, con fecha 27 de mayo de 1.987, tras acordarse que los giros de dinero serían suscritos por el señor General Subdirector y el Tesorero designado. En ausencia de éstos, suscribirían los documentos respectivos el Jefe del Consejo Asesor Superior y el Protesorero.

La Dirección de Bienestar de Carabineros concedió los fondos necesarios para iniciar los trabajos previos, cancelación de Premios del Concurso y pagos mensuales del escultor, valores que fueron reembolsados posteriormente.

Los primeros aportes significativos correspondieron a la Mutualidad de Carabineros, Cooperativa de Carabineros y Taurus Car Ltda.

El costo total del Monumento hasta el momento en que fue entregado a la ciudad, se calcula en alrededor de cien millones de pesos.

Recolección de fondos en provincias. El 14 de julio de 1.987, el General Subdirector y Presidente de la Comisión Pro-Monumento a los Mártires de Carabi-

neros, don Óscar Torres Rodríguez, mediante la Circular N° 1, dio a conocer a todos los señores Jefes de Zonas, Prefectos y Comisarios del país los avances logrados hasta esa fecha en la realización del Monumento, solicitando su colaboración en la obtención de apoyo económico de instituciones, empresas y entidades afines a Carabineros de Chile y ciudadanía en general.

El aporte de las Zonas fue valioso y significativo, destacándose entre ellas la II Zona de Inspección Valparaíso, a cargo del señor General don Roberto Díaz Figueroa.

El 8 de junio de 1.988, el General señor Díaz se reunió con representantes de los Círculos de Amigos de Carabineros, Alcalde de Quilpué, y personeros de los diarios El Mercurio y La Tercera.

Se nombró una Comisión presidida por el propio Jefe de Zona para trabajar a nivel regional en la campaña de recolección de fondos y las radios Recreo, Portales, Nacional, Agricultura y Festival de Valparaíso, en forma diaria y en diferentes horarios, emitieron boletines llamando a la ciudadanía a cooperar, mientras la prensa desplegaba una campaña similar, a través de numerosos artículos.

El General señor Díaz emitió un Oficio Circular informando a los posibles cooperadores y coordinando las formas de participación. Se emitieron Certificados acreditando Donaciones, Bonos de Cooperación y Diplomas de reconocimiento y la Comisión Regional publicó un folleto a color con la fotografía del Monumento, conteniendo una completa información.

El aporte de la V Región y la campaña realizada por el General don Roberto Díaz Figueroa y sus Oficiales y colaboradores se tradujeron en un aporte cercano a los doce millones de pesos.



BALANCE FINAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA COMISIÓN MONUMENTO A LOS MÁRTIRES DE CARABINEROS

Ingresos.

Recibido de:

1.- Donaciones y aportes de particulares	\$	49.993.293
2.- Mutualidad de Carabineros	\$	15.000.000
3.- Cooperativa de Carabineros	\$	11.000.000
4.- Cooperativa Taurus Car	\$	1.500.000
5.- Ejército de Chile	\$	6.000.000
6.- Presidencia de la República	\$	10.000.000
7.- Dirección de Bienestar	\$	11.310.000
TOTAL DE INGRESOS	\$	104.803.293

Egresos.

Pagado por:

1.- Premios del Concurso del Proyecto	\$	3.310.000
2.- Honorarios señor escultor	\$	12.160.000
3.- Impuestos ingresados a Tesorería	\$	1.503.400
4.- Gastos administrativos	\$	181.556
5.- Amoldado de la Escultura	\$	1.615.000
6.- Revestimiento base del Monumento	\$	27.322.726
7.- Fundición figura principal	\$	12.081.200
8.- Construcción reja protectora	\$	2.913.376
9.- Obras civiles	\$	16.061.902
10.- Relieves	\$	1.968.892
11.- Adoquines para base Monumento	\$	615.200
12.- Instalación eléctrica (mano de obra)	\$	986.000
13.- Tallador bajo relieve	\$	272.222
14.- Adquisición postes de acero	\$	452.075
15.- Préstamo cancelado a Dibicar	\$	11.310.000
16.- Adquisición medallas recordatorias	\$	812.000
17.- Gastos de Relaciones Públicas	\$	413.417
18.- Adquisición y grabados estatuillas	\$	195.480
19.- Cubierta lona para inauguración Monumento	\$	2.030.000
20.- Arriendo de andamios	\$	565.440
21.- Transporte estatua y uso de grúa	\$	139.200
22.- Reparaciones varias	\$	172.429
23.- Artículos de aseo	\$	57.590
24.- Estudio de construcción original en museo	\$	510.068
TOTAL DE GASTOS	\$	97.879.173
Saldo efectivo en cuenta corriente al 31.10.1989	\$	6.924.120
TOTAL IGUAL A INGRESOS	\$	104.803.293

Conciliación del saldo de la cuenta corriente N° 000-20520-06- del Banco de Chile, Comisión Mártires de Carabineros, al 31.10.1989.

Saldo del Banco al 31.10.1989

Se deduce:

Cheques girados y no cobrados: No hay

Saldo igual al Balance al 31.10.1989

Vº Bº

Ramón Gutiérrez Burgos
Tte. Coronel (I) de Carabineros

Guillermo O. Rosales Jiménez
General Inspector de Carabineros
Jefe Consejo Asesor Superior



Inauguración del Monumento a los Mártires de Carabineros de Chile

UN MOMENTO HISTÓRICO Y SOBRECOGEDOR

- * **Las más altas autoridades de la República, junto a una comunidad emocionada, encabezaron la entrega.**
- * **Los profundos y emotivos conceptos de la alocución inaugural.**
- * **Por primera vez hace oír sus sones la Cantata a los Mártires, compuesta por un maestro de la música nacional.**
- * **Una obra grandiosa queda incorporada al patrimonio artístico chileno.**

Tres años y treinta días habían transcurrido desde que se creara la primera Comisión de Estudios para la erección del Monumento a los Mártires de Carabineros de Chile. Tres años de actividad constante, superando toda clase de problemas, desarrollando una actividad profesionalmente del todo ajena al quehacer policial, aprendiendo técnicas desconocidas y develando, muchas veces con asombro, los secretos del arte. Sin embargo, el objetivo se había conseguido plenamente: el Monumento estaba terminado y listo para su inauguración. El 26 de abril de 1.989, a las 11.00 horas, se daba comienzo a la solemne ceremonia, cuyo programa incluía honores a S.E. el Presidente de la República, Capitán General don Augusto Pinochet Ugarte; alocución del Sr. General Subdirector y Presidente de la Comisión Monumento, General Subdirector don Jorge Portilla Carvajal; descubrimiento del Monumento por S.E. el Presidente de la República, acompañado del Sr. General Director de Carabineros, don Rodolfo Stange Oelckers; bendición del Monumento; Cantata a los Mártires de Carabineros, por el Coro del Magisterio; discurso del Sr. Alcalde de Santiago, don Máximo Honorato Álamos; colocación de ofrendas florales; recorrido de la obra e instalaciones y honores a S.E. el Presidente de la República.

El día había amanecido tibio y asoleado con un cielo transparente y azul. En un marco impresionante de gente, y en presencia de S.E. el Presidente de la República y los Comandantes en Jefe de Ejército; Armada Nacional, Fuerza Aérea y el General Director de Carabineros, el Ministro de Defensa Nacional, los Ministros de Estado, Autoridades de Gobierno, delegaciones de las FF.A.A. y Orden, periodistas y canales de televisión, se dio comienzo al programa.

A la llegada de S.E. el Presidente de la República, Capitán General de Ejército don Augusto Pinochet Ugarte, se le rindieron los honores correspondientes a su alto rango de Jefe del Estado.

A los acordes del Himno Patrio se procedió enseguida al izamiento del Pabellón Nacional y, acto seguido, el Sr. General Subdirector de Carabineros de Chile, don Jorge Portilla Carvajal, hizo uso de la palabra.

Dado su carácter histórico, se transcribe su discurso íntegro:

"El heroísmo y el martirio son parte esencial de los valores fundamentales de los seres humanos que conforman la nacionalidad, la cual es, a su vez, protagonista singularizada de la historia.

Héroe es el que expone deliberadamente su bien máspreciado, su propia existencia, a la consecución de logros que trascienden a su persona, para proyectarse al conjunto de la sociedad, a cuyo bien común aquél dedica y ofrenda el total de su vitalidad.

¡Bien dijeron los griegos que eran los héroes menos que dioses, pero más hombres!

Sin embargo, por sobre la connotación de los héroes, se yergue una categoría aún superior del esfuerzo humano... la de los mártires, que aunque en muchas ocasiones se confunden con aquéllos, deben ser más reverenciados... en efecto, no precisa el héroe para ser tal que se le recubra con los atributos de un mártir; en cambio, sí le será exigible a éste contar con todos los valores propios de la heroicidad, además de los propios de su martirio.

En este contexto de ideas, aquellos griegos que iluminaron la civilización occidental, mostraron una vez más su sabiduría al asignar, al martirologio la condición de testimonio suficiente por la convicción de un ideal, ofrendando ese testimonio de fe junto con la propia vida.

Heroísmo y martirio han revestido desde su nacimiento el alma de Carabineros de Chile tal aserto lo entendemos como el conjunto de virtudes excelsas cuyo ejercicio sostenido encarna el ideal de nuestra Institución. En su imperativa exigencia y condición de hacerse responsable de la subsistencia misma de la sociedad, ente originario de nuestra nacionalidad que, en el contexto de todas las demás, presenta sus perfiles propios y distintos a las de sus símiles.

Héroes y mártires son, pues, sin duda, aquéllos a cuya memoria se consagra este Monumento... me refiero a los 826 carabineros de distintos grados, rangos y jerarquías que, desde 1.927, rindieron sus



vidas en actos propios del servicio y a consecuencia directa de él. Muertes que no fueron el efecto de una mera conjunción de circunstancias accidentales, sino el resultado de la entrega final de los principios comprometidos con el juramento de honor, ante Dios y la bandera, de rendir la vida si fuera necesario, en defensa del orden y de la Patria.

A 62 años de la fundación de Carabineros de Chile, su epopeya y su historia se compendian en estas piedras nobles, cuyas estructuras, de líneas severas y a la vez audaces, conforman el altar que la Patria eleva al que cayó lidiando con la malevolencia del puñal artero o la bala traidora; al que se arrojó a las aguas corrientosas o afrontó las iras del fuego para canjear otra vida por la suya; al que no vaciló ante la violencia de la naturaleza para rescatar a otros del peligro; y al que, con su propio cuerpo, contuvo el poder destructivo e irracional agazapado en una bomba destinada a segar otras existencias...

Al recuerdo y a la exaltación de esos héroes, que también fueron mártires, Chile consagra este santuario a sólo metros de nuestro principal templo Institucional y junto a la vieja Alameda de las Delicias, hoy del Libertador Bernardo O'Higgins ...

Flanquean este Monumento las efigies de tantos hombres ilustres que también, de una u otra manera - pero movidos por una misma inspiración superior- supieron sacrificar hasta su último aliento vital a los intereses supremos de la Patria que forjaron ... una diferencia, sin embargo, distingue a esos hombres, héroes y mártires, de los nuestros: aquéllos ostentaban nombres que se hicieron ilustres en fulgurantes trayectorias timbradas por episodios de gloria resonante... Los nuestros, en cambio, sólo alcanzaron la gloria en el momento de perecer... fueron servidores anónimos, cuyos nombres se encuentran esculpidos con letras doradas imperecederas en los anales de nuestra historia institucional y, en las lápidas de sus sepulturas. Inscritos quedan aquí, ahora, con letras de eternidad, para que la ciudadanía de hoy y del mañana recuerde que a sus muertes debe gran parte de su tranquilidad y bienestar y, en muchos casos, hasta su propia vida.

Extraídas y cinceladas con amor, por esmerados artesanos, las piedras recias de este monumento, de espíritu clásico y concepción moderna, entrelazan en el idioma del arte un complejo conjunto de símbolos de hondo significado para quienes integramos la gran familia de Carabineros de Chile: **solidez y fortalezas** características básicas que han marcado el pasado, el presente y el devenir institucional...

Equilibrio y sobriedad, constantes representativas del sello identificador de las estructuras orgánicas internas... y **resistencia estructural**, para anular los embates de la naturaleza humana -a veces hostil-, o para aminorar los efectos de la maldad soterrada y pernicioso, que aflora atraída por la llamada de instintos regresivos.

Sobre estas cuidadosas formas labradas en granito -el más duro y perenne fruto geológico- reconocemos el mensaje de elevación espiritual que irradia desde su altura, la figura clásica portadora de las alas de la gloria y la victoria.

Gloria, la de todos quienes, inspirados en los ideales plasmados en las carabinas de oro y plata entrecruzadas, entregaron sus vidas para que otros vivieran... y, **Victoria**, la que cada uno de nuestros mártires conquistó desde sus debilidades humanas, sublimándose, para ofrendar su ser al cumplimiento cabal de los principios rectores institucionales.

Excelentísimo señor Presidente de la República... señor General Director de Carabineros... Autoridades y Delegaciones presentes... el General Subdirector que se dirige solemnemente a vosotros, en su condición de Presidente de la Comisión destinada a materializar la erección del **Monumento a los Mártires de Carabineros de Chile**, os rinde cuenta oficialmente que la magna obra ha sido terminada y ha de mostrarse excelsa, conforme al espíritu creador que la formó desde sus concepciones basales, hasta alcanzar el marco de entorno que la ornamenta...

Esta realidad amerita, y exige en esta relevante ocasión, testimoniar las expresiones de gratitud de Carabineros de Chile y en particular, de su General Director, a todos cuantos hicieron posible llegar a concluir esta necesaria y anhelada obra escultórica.

Consideramos prioritariamente mencionar al Excelentísimo señor Presidente de la República, Capitán General don Augusto Pinochet Ugarte; el Señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Santiago; a ejecutivos de diferentes empresas y entidades públicas y privadas; a los organismos afines a Carabineros de Chile; a los medios de publicidad, en general, que supieron transmitir e inculcar, el apoyo y la ayuda financiera solidaria; y a todos aquellos que, mostrando un elevado espíritu altruista, patriótico y ciudadano, cooperaron con entusiasmo en las distintas fases de la proyección del Monumento.

Nuestras gracias damos expresamente al escultor de la obra, creativo y talentoso artista, don **Héctor Román Latorre**; al fino artesano que llevó al bronce la presencia escultural denominada **Gloria y Victoria** y a todos y cada uno de los trabajadores especializados que aportaron su esfuerzo fecundo y responsable participación, plasmándose unos con otros, para alcanzar los logros de los objetivos plenamente superados.

Es menester también destacar la tesonera e irrevocable resolución de llevar a cabo esta misión señera, de parte de los integrantes de la Comisión establecida por Ley de la República para materializar en esta obra escultórica el mandato impuesto. El premio inherente a su labor está conformado por la íntima y elevada satisfacción de ver alzarse ante sí esta majestuosa e imponente agrupación artística.

Autoridades y delegaciones presentes: en breves instantes llegaremos al momento de mayor



solemnidad de esta ceremonia, cuando el Excelentísimo Señor Presidente de la República y el Señor General Director de Carabineros descubran la obra que hoy se inaugura: con ello, este Monumento quedará incorporado al patrimonio nacional.

Adelantándome a tan relevante acontecimiento ciudadano, en nombre de estas altas autoridades y de la Institución toda -que a través de mis palabras represento-, se hace entrega de esta arquitectura recordatoria erigida a los **héroes y mártires de Carabineros de Chile**, a la ciudadanía de esta Patria tan preciada, para que sea recibida oficialmente por la Ilustre Municipalidad de Santiago, en la persona de su Alcalde Señor Máximo Honorato Álamos.

Desde este altar del sacrificio por la paz, nuestros mártires estarán comunicando cada día al distraído y tal vez ajeno transeúnte el antiguo y siempre vigente mensaje espartano de las termópilas: "**Aquí hemos caído por cumplir tus leyes...**"; en cuanto a nosotros, los carabineros vigentes, el recuerdo inmanente de estos camaradas inmolados nos hará sentir la presencia de su propia sangre, derramada con generosidad sublime, para trazarnos con ella, la senda por la cual debemos encaminar día a día nuestro quehacer.

¡¡GLORIA Y RECONOCIMIENTO A NUESTROS MÁRTIRES... SU SANGRE NO HA SIDO DERRAMADA EN VANO!!"

—oOo—

Una vez finalizado el discurso del General Sr. Portilla, que fue largamente aplaudido por la profundidad de su mensaje, el General Director de Carabineros don Rodolfo Stange Oelckers, invitó a S.E. el Presidente de la República a descubrir el Monumento, que estaba cubierto con un manto verde de 23 metros de altura.

Una firma contratada al efecto había confeccionado la funda con un sistema de cremalleras que permitía su caída tirando desde abajo por medio de una lienza.

El Presidente tiró de la lienza a los acordes de una melodía interpretada por el Orfeón Nacional y la cremallera comenzó lentamente a abrirse, pero se trabó a los pocos metros y no fue posible liberarla pese a los esfuerzos realizados por el Mandatario ante la mirada expectante de todos los presentes. Varias veces se repitió la operación y la banda recomenzó su melodía, pero todo fue inútil.

Sin embargo, la Comisión había previsto este imponderante y se encontraba estacionada detrás del Monumento la escala telescópica del Cuerpo de Bomberos que, rápidamente, entró en acción para desprender el paño que, por segunda vez, quedó prendido en los brazos abiertos de la estatua. Nuevos esfuerzos de los voluntarios permitieron que finalmente cayera el amplio paño, descubriendo la hermosa figura del Monumento.

El inconveniente inesperado pareció darle una

espectacularidad especial a la ceremonia y acentuó su solemnidad. (No faltaron quienes sugirieron que todo era un show ideado por Carabineros).

Siguió a esta fase de la ceremonia la sucesiva colocación de ofrendas florales del Ministerio de Defensa Nacional, del Ejército de Chile, de la Armada Nacional, de la Fuerza Aérea de Chile, de la Policía de Investigaciones y del Círculo de Amigos de Carabineros.

El Obispo Castrense, Monseñor José Joaquín Matte Varas, bendijo el Monumento, mientras el Capellán Jefe del Servicio Religioso de Carabineros, don Víctor Risopatrón Matte, leía un pasaje bíblico.

Correspondía, entonces, interpretar la Cantata a los Mártires, compuesta especialmente para tan solemne episodio de la historia institucional. La obra coral tiene, también, su historia, desde que en reunión de la Comisión el 28 de septiembre de 1987, el Teniente Coronel de Carabineros don Julio A. Escobar Quezada propuso la creación de una pieza musical para el día de la inauguración del Monumento a los Mártires de Carabineros. Con este propósito, se entrevistó con el Maestro José Góles Radnic, ex Profesor de Coros de la Escuela de Carabineros y uno de los compositores más destacados del país, quien compuso la Cantata a los Mártires.

La obra consta de cuatro movimientos: Tonada para el Silencio; Se fue el Camarada (Oración Fúnebre); Himno a los Caídos (Allegro Marciale), y Canto de Campanas (Andante Maestoso).

La obra coral e instrumental fue interpretada durante sobrecogedores minutos de la inauguración por un coro mixto de Aspirantes a Oficiales y del Ministerio de Educación, con el acompañamiento del Orfeón Nacional de Carabineros. Las voces representaban a la Institución y a la civilidad, unidas en un canto de homenaje y gratitud a los caídos en el cumplimiento del deber. El maestro Góles, personalmente, asumiría la dirección general de la ejecución de su obra.

Los versos que se sumaron a la ejecución de algunos pasajes de la Cantata fueron compuestos por el poeta chileno Rubén Campos de Aragón, y leídos por el Subteniente de Carabineros don Pedro Douguett Aroca.

La Cantata, hermosa en su concepción melódica, solemne y profunda en su contenido espiritual, dramática en la Oración Fúnebre y alegre en el renacer de su Andante final, puso un marco de refinamiento clásico a la ceremonia, llenando el ambiente de recogimiento y predisponiendo el alma y el espíritu para comprender y valorar este homenaje a nuestros camaradas muertos en actos del servicio.

El Alcalde de Santiago, don Máximo Honorato Álamos, hizo uso de la palabra para recibir en nombre de la comunidad este Monumento que quedó incorporado al patrimonio artístico de la ciudad y Autoridades y público fueron invitados a recorrer el Monumento, poniéndose término a la ceremonia.



Monumento a los Mártires de Carabineros de Chile

LA PIEDRA Y EL METAL TESTIMONIO DE ETERNO

*** Historia de la estructura escultórica que expresa perenne homenaje de la Institución y la ciudadanía a quienes caen en el cumplimiento de la Promesa de Servicio.**

Sobre la principal arteria de la capital yergue hacia el cielo su mensaje eterno de admiración y reconocimiento un conjunto escultórico arquitectónico cuyas líneas de audacia formal encierran un simbolismo profundo: Honor y Gloria a quienes, en cumplimiento del mandato de su Promesa de Servicio, ofrendaron sus vidas para salvaguardar las de otros: los Mártires de Carabineros de Chile, abatidos por la vileza humana, la brutalidad irreflexiva de la naturaleza o una conjunción de circunstancias aciagas en cuyo centro, día a día -y aun hora a hora- hombres y mujeres exponen sus existencias para hacer realidad constante la misión de amparo y orden que la Patria, su Constitución y sus leyes encomiendan a la Institución de las carabinas cruzadas.

No es por obra del azar que el severo recordatorio del espíritu de sacrificio y la vocación de servicio que inspiran a los carabineros se levante en la Avenida del Libertador Bernardo O'Higgins, cuyo trazado data del nacimiento de Santiago del Nuevo Extremo. Es decir, del nacimiento de Chile mismo, como Nación forjada por el encuentro del conquistador hispano y el aguerrido aborigen, y surgida a la vida independiente bajo la inspiración del prócer cuyo nombre ostenta. La Alameda es testimonio del primer día de las tradiciones patrias y, por lo mismo, en ella debía levantarse esta obra, arraigada en aquellas tradiciones. Porque en los alguaciles del alba de la Patria que patrullaron la vieja Cañada; y en los cuerpos que en el correr de las centurias los sucedieron, reconoce Carabineros sus raíces, a la vez que sus 65 años de presencia en el quehacer nacional refuerzan ese sentir de pertenencia en la historia que hace de los servidores del uniforme verde garantía de orden, seguridad y paz y los consagra como depositarios del respeto y el afecto de la comunidad a cuya tranquilidad y a cuyo bienestar ofrendan hasta el bien más preciado: la vida misma.

El 26 de abril de 1989 se descorrían los velos que envolvían a la escultura y la obra quedaba, oficialmente y para siempre, entregada a la ciudad y a la Nación. Carabineros de Chile se integraba a la legión de los héroes cuyas efigies jalonan, casi metro a metro, el largo trayecto de la Alameda. El paseante

despreocupado, el transeúnte absorto en los avatares de su cotidianeidad, el pasajero curioso, el niño que juega y, jugando, sueña; la madre que lo acaricia, la novia que ama... Todo aquel que en algún momento del día pase por allí encuentra, en esa armonía de piedras y metal, un mensaje, una enseñanza y una señal cierta de esperanza. Una promesa, alguna vez. Y no pocas, un consuelo.

Parece simple: una escultura y su mensaje. Sin embargo, la realidad no es tan simple ni mucho menos tan lineal. Ese monumento enclavado en el corazón capitalino de Chile tiene una historia y, por lo mismo, un origen.

Génesis y clave de un testimonio. El origen del Monumento radica en una persona: el General Director don Rodolfo Stange Oelckers quien, al promediar 1986, decidió traer hasta el territorio de los hechos concretos una idea que durante largo tiempo lo inquietaba: no existía una expresión pública corpórea del reconocimiento de la comunidad hacia Carabineros, a la vez que demostrativa de la veneración de sus integrantes hacia aquellos camaradas abatidos por el crimen o por el encadenamiento de las realidades inevitables. El bronce, la piedra o el mármol immortalizaban las grandes figuras de la historia; a las Instituciones basales de la República; a los valores humanos que accionan cada día las fibras más nobles de la chilenuidad... Pero no estaba allí Carabineros de Chile.

Y su ausencia era injusta.

El carabinero que parece en un acto heroico -al salvar la vida de un semejante en el medio de las llamas, en el torbellino de la inundación, en el torrente apacible y no obstante traidor; al contener el desmán irracional de la turba; al enfrentar al asesino o al frustrar la maniobra artera del terrorismo- debía contar con su símbolo. Aspiración, desde luego, hondamente sentida por los carabineros mismos. Pero compartida, con particular intensidad, por los estamentos ciudadanos cuyos representantes, en no escasas oportunidades, se lo habían hecho notar al General Director, reforzando así su primitiva concepción e inyectando aún más vigor a la idea original.

En junio de 1986, el General Stange citaba a su Gabinete al General Inspector don Guillermo Rosales Jiménez, a la sazón Subjefe del Consejo Asesor Superior de la Institución, y le planteaba en términos claros esa inquietud de largos años: era preciso elaborar un estudio para la erección de un monumento a los mártires institucionales. El General Director requirió del General Rosales un análisis cabal que



AL ELEVAN NOBLE UNA VENERACIÓN



abarcaría tanto la recopilación de todas las iniciativas que pudieran haberse formulado antes en tal sentido, como la conformación de un compendio de proposiciones a través del cual diseñar las diversas alternativas legales que convirtieran la idea en realidad. Del estudio debía traducirse un documento que contuviera todos los aspectos legales del problema: jurídicos y legales, presupuestarios, artísticos. Nada quedaría librado al azar; se barajarían todas las alternativas posibles; se concluiría en un anteproyecto de ley que posteriormente, ya fraguado en proyecto, debería ser elevado a conocimiento de la Junta de Gobierno que, en esas fechas, conformaba el Poder Legislativo. Objetivo final: levantar en Santiago el Monumento a los Mártires de Carabineros de Chile que, desde la capital, irradiaría al país entero el fulgor de su mensaje de entrega total.

Una idea que empieza a tomar forma. Se integraron al análisis y a la preparación de la tarea los Generales don Óscar Torres Rodríguez, entonces Subdirector Institucional, que presidió las primeras

reuniones, y el General Inspector don Pedro Casanueva Ulloa, Jefe del CAS, y se constituyó la Comisión de Estudios, bajo las directivas del General Rosales quien -de partida- redactó el Proyecto de Ley que se propondría a la Junta, y en el cual se establecían bases, normas y formas de financiamiento para la concreción del proyecto.

La iniciativa se fraguó en la Ley 18.614 de 1987, que autorizaba la erección del Monumento, a través de un financiamiento basado en aportes, donaciones o erogaciones voluntarias. El Presidente de la República de la época, Capitán General don Augusto Pinochet Ugarte, patrocinó con entusiasmo el cuerpo legal y en su Mensaje de proposición del mismo expresó: **Este Monumento será el justo homenaje a los hombres que rindieron su vida en el cumplimiento de su deber, y no tan sólo como integrantes de Carabineros de Chile, sino que como miembros de las organizaciones policiales que les legaron su mística y su doctrina, tales como la Compañía de Dragones de la Reina, el**



histórico Batallón Bulnes, el Cuerpo de Gendarmes de la Frontera y el Regimiento de Gendarmes del Ejército.

Con igual simpatía, los integrantes de la Junta de Gobierno acogieron ampliamente el proyecto, lo que se expresa elocuentemente en el informe expedido por la Comisión Legislativa Conjunta, a requerimiento de la primera, y que dice, textualmente:

Además, la Comisión Conjunta ha estimado necesario dejar establecido en Informe que el Monumento cuya erección dispone el proyecto, no sólo constituye el justo homenaje a los miembros de Carabineros de Chile caídos en el cumplimiento de su deber, sino también a aquellos que rindieron la vida en análogas circunstancias, pertenecientes a las organizaciones que precedieron en el tiempo a dicha Institución.

Aquellos ensayos iniciales... En rigor, ciertamente la idea no era nueva. Varios intentos precedieron -sin éxito- a esta iniciativa que empezaba a transformarse en realidad a través de los estudios del General Rosales. Dos o tres proyectos que nunca fructificaron recuerda la historia del Monumento. Está, por ejemplo, la Ley 16.351 de 1965. Después, la Ley 17.302, que la modificaba y autorizaba la construcción en Santiago de un monumento "en homenaje al Carabinero caído en el cumplimiento de su deber...", a la vez que autorizaba su financiamiento a través de una colecta pública anual. Un reglamento determinaría los requisitos que debía reunir el monumento y la forma en que se citaría a concurso público para su realización. Nunca se dictó el reglamento. En consecuencia, nunca pudo aplicarse aquella ley. Otras iniciativas, tímidas o desoídas, se sucedieron en el tiempo y fueron del dominio del olvido.

Fue 1987 el año que cambio tal estado de cosas.

Elocuencia de la simbología. Citados a concurso los mejores exponentes de las artes escultóricas chilenas, se impuso el proyecto de Héctor Román Latorre, académico, maestro universitario y digno heredero de las tradiciones y del prestigio de su padre, Samuel Román, escultor y Premio Nacional de Arte.

El talento y la mano del artista se conjugaron para dar forma a una concepción alegórica, escultórica y arquitectónica a la vez: en la base una plataforma ceremonial de 12 metros de frente por 21 de fondo, en perspectiva hacia el Templo Institucional que cierra por el sector sur de la Plaza Carabineros. Conforman el rectángulo base 252 metros cuadrados con revestimiento de losa de granito en tonos gris perla y rojo. Dos escaleras de seis metros de ancho dan paso a la superficie superior, para acceder hasta una elevación de 1,50 m., desde la cual arranca hacia el azul de los cielos una columna de 17 metros, revestida en piedra gris perla. En su cúspide, a 17 metros de altura, se yergue una figura femenina en bronce patinado en verde pompeyano, de 4,50 m. de alto: Gloria y Victoria es su simbología, y lleva en sus brazos extendidos el velo que cubre a los héroes caídos en defensa del orden y de la paz. Gloria, como sinónimo de honra, loor, honor y esplendor; Victoria,

porque quienes se ofrendaron en supremo sacrificio lo hicieron triunfando sobre el temor y la muerte misma.

Sustentan lateralmente a la gran columna de diseño levemente piramidal -de alguna manera, trasunta un obelisco- dos alas en piedra porfírica verde, que simbolizan respectivamente a los conceptos emblemáticos institucionales: Orden y Patria, los que parecen anudarse al centro, donde un cuadrilátero une ambas alas en el escudo de las carabinas cruzadas esculpidas en la roca.

La gran plataforma luce en sus ángulos cuatro relieves en bronce, para destacar los rasgos esenciales de la presencia del carabinero en el seno de la sociedad: los patrullajes, el servicio fronterizo, el tránsito, la atención de partos... También en bronce, otro relieve esquematiza el mapa de Chile y es, a la vez, mástil de una bandera nacional en bronce.

De clásica serenidad y a la vez de audaces líneas, el Monumento sintetiza tanto los valores que inspiran al carabinero como el homenaje que la chilenidad rinde a esos hombres que, durante más de sesenta años, han entregado sus vidas deliberadamente, en defensa de otras. Sus nombres integran la nómina de los héroes, inscrita en metal en la emocionante alegoría.

La laboriosa artesanía del bronce. Numerosas fueron las alternativas que se barajaron para determinar en quién recaería la responsabilidad de plasmar en bronce la majestuosa escultura que corona el monumento. Se optó, finalmente, por la Fundición Germán Miño, de procedimientos muy cercanos a lo artesanal, pero aureolada del prestigio en la ejecución que la obra requería. Mano de obra chilena, en una empresa chilena... que trabajaba "a la chilena". Este último hecho aportó a la tarea una cuota de suspenso. Porque el trabajo -muy alejado de los primores de la alta tecnología- fue lento. Se moldeó pieza por pieza, a partir de los vaciados en yeso y arcilla. Estos, por su parte, fueron minuciosamente analizados, a fin de determinar en forma exacta las líneas por las que debía correr cada corte divisorio para posteriormente reconstruir el total mediante la armoniosa unión de los trozos. Trabajo decíamos- muy lento, que incluso llegó a provocar momentos de inquietud y hasta de desazón. El tiempo corría, los plazos se acercaban, llegaban... y volvían a alejarse en una nueva postergación. La primera fecha tope fue el 15 de octubre de 1988, que pasó... y el trabajo continuaba. Otros quince días no fueron suficientes, y tampoco lo fue el nuevo plazo del 15 de diciembre. Llegó enero de 1989 y se determinó un límite perentorio: 15 de marzo. Pasó, como los anteriores, sin que la estatua estuviera terminada. Y se aproximaba angustiosamente la fecha de inauguración, fijada para la víspera del aniversario institucional. Ya la imagen se encontraba en su etapa final de elaboración: armado y unión de las piezas.

Paralelamente, en la Alameda -muy lejos del local de Quinta Normal en que el bronce cobraba formas se finiquitaban los trabajos de pulimento de base, columnas y zócalos tallados en nobles piedras chilenas.



El 21 de abril concluía el armado total de la figura Gloria y Victoria. Al día siguiente, con grandes precauciones, era trasladada hasta la Alameda. El 23, domingo, una poderosa grúa emprendía la difícil y por momentos riesgosa misión de instalar la escultura en la cúspide de la gran columna central, donde quedó, ya consolidada de firme, el día 24.

Venía luego la faena de cobertura del Monumento. Una gran lona ocultó el majestuoso total, a la espera de la ceremonia inaugural.

Toda la filosofía inspiradora del quehacer de esfuerzo, sacrificio, abnegación, constancia y vocación de servicio, hasta rendir la vida si se hace necesario -tal como lo impone el Juramento que cada carabinero voluntariamente formula al ingresar a las filas- está expresada en el conjunto escultórico: en todo lugar, ya sea en la calle, en los llanos, en el campo y la montaña; junto a la frontera o en el desierto; en el fiordo o en la geografía isleña que se desmenuza en pequeñas y apartadas porciones de suelo patrio, la presencia del carabinero es una constante inalterable.

Es también pura chilenidad: el bronce se fundió en crisoles chilenos, y no de otras naciones; las piedras que lo estructuran provienen de riscos de Chile...

Gloria, la de todos quienes en los ideales plasmados en las carabinas de oro y plata entrecruzadas entregaron sus vidas para que otros viviesen... y Victoria, la que cada uno de nuestros mártires conquistó desde sus debilidades humanas, sublimándose, para ofrendar su ser al cumplimiento cabal de los principios rectores institucionales.

Con tales palabras, el General Subdirector de la época, don Jorge Portilla Carvajal, saludaba, a nombre de la Institución, la entrega a la ciudad y al pueblo del Monumento a los Mártires de Carabineros de Chile.

La ceremonia inaugural congregó a los elementos más representativos de la Nación, es de 26 de abril -fecha fundacional- de 1989: el Presidente de la República, Capital General don Augusto Pinochet Ugarte; los integrantes de la Junta de Gobierno, Almirante don José Toribio Merino Castro, Comandante en Jefe de la Armada Nacional; General del Aire don Fernando Matthei Aubel, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile; Teniente General don Santiago Sinclair Oyaneder, representante del Ejército en la Junta y, naturalmente, tanto como Miembro del Cuerpo Legislativo como en su dignidad de General Director, la máxima autoridad de Carabineros, don Rodolfo Stange Oelckers. Delegaciones de las tres ramas de la Defensa Nacional, destacamentos del verde uniforme; ministros de Estado y representantes del Poder Judicial, autoridades municipales, altos funcionarios, personalidades representativas del voluntariado y de la comunidad organizada se dieron esa mañana cita en la plazoleta Carabineros de Chile, ante el frontis del Templo Institucional, para sumarse al aplauso

que un enorme gentío brindaba a los mártires de la insignia de las carabinas cruzadas.

Momentos de emoción. Gentío, autoridades, honores rendidos al Primer Mandatario por un Destacamento de Honor del Grupo Guardia Presidencial, toques de clarín, el Himno Nacional que sube al espacio a los sonos del Orfeón Nacional y del Conjunto Vocal formado por los Coros de Aspirantes y del Magisterio...

La emoción, la muchedumbre y la solemnidad del acto enmarcaban el desarrollo de un instante supremo para la Institución. El Presidente, Capitán General don Augusto Pinochet Ugarte, y el Sr. General Director don Rodolfo Stange Oelckers, empuñaban los cabos de las cuerdas que desprenderían el amplio manto para descubrir el Monumento en forma paulatina. De nuevo, el suspenso-factor que parecía consubstancial al nacimiento de la obra- intervino en el gran encuentro: en ciertas aristas del conjunto escultórico se trabaron partes del cobertor gigante, intervino la grúa telescópica oportunamente dispuesta para tal eventualidad y, finalmente, en medio de un aplauso atronador, el Monumento a los Mártires de Carabineros se exponía a la mirada admirativa de la muchedumbre, flanqueado por cuatro carabineros en marcial posición y con los estandartes en torno a sus columnas. Se rendían honores y el clarín convocaba a atención.

Las preces al Altísimo debían consagrar definitivamente el homenaje en piedra y metal. Las elevó el Obispo Castrense, Brigadier General, Monseñor Joaquín Matte Varas, en medio del absoluto recogimiento de la masa presente, entre cuyos ángulos destacaban los uniformes de las delegaciones del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. Bendecido el altar institucional, se recibió de éste la Comuna de Santiago, en palabras emotivas del entonces Alcalde, señor Máximo Honorato. Y luego, ambos coros, unificados bajo la dirección del maestro José Goles Radnic y acompañados por el Orfeón, entonaban la sobrecogedora **Cantata Honor a los Mártires**, surgida de la inspiración del ilustre músico que dirigía su interpretación.

Lenta solemnidad presidió la colocación de las ofrendas florales del Presidente de la República, Carabineros, Ejército, Armada y Fuerza Aérea.

El gran acto culminaba, la multitud se disolvía, unánime en el elogio al Monumento, las tropas retornaban a sus cuarteles y frente a la plaza Carabineros de Chile, en el Salón Azul del Edificio Diego Portales, se entregaba a circulación el sello postal conmemorativo del acto.

Se cerraba un capítulo inolvidable de la historia institucional.

Desde entonces, allí se yergue, para eterna veneración, el pétreo y sin embargo grácil testimonio del cariño de un pueblo hacia quienes entregan todo, hasta la existencia misma, para protegerlo, auxiliarlo y ayudarlo en el esfuerzo diario por hacer de Chile la gran Nación que es, y a la que Carabineros consagra hasta el último extremo su voluntad de sacrificio.



CARABINEROS DE CHILE
DIRECCION GENERAL
CONSEJO ASESOR SUPERIOR

OBJ.: SELLO ALUSIVO AL "MONUMENTO A
LOS MARTIRES DE CARABINEROS DE
CHILE". Propone bocetos.

REF.: Trámite F/L.79-5, de 02.XI.988
del Gabinete del General Direc
tor.

Nr. 506 /

SANTIAGO, 14 DIC 1988

DE : CONSEJO ASESOR SUPERIOR
A : GABINETE DEL GENERAL DIRECTOR

CUARTEL.

1. Por medio del documento de la Referencia, esa Alta repartición remitió a este Consejo Asesor Superior, antecedentes que dicen relación con la emisión durante el año 1989, de un sello alusivo al " Monumento a los Mártires de Carabineros de Chile", disponiendo por expresas instrucciones del señor General Director, desarrollar la idea y proponer modelos alternativos.

2. Conforme a lo ordenado la Empresa de Correos de Chile, a través de dibujantes de la Comisión Filatelica y en coordinación con este Organismo Asesor, procedió a la preparación de dos bocetos originales con la temática señalada, los que se remiten a esa Alta Repartición a objeto se sirva someterlos a la consideración y aprobación del señor General Director.

Es del caso manifestar que este Consejo Asesor se inclina por la alternativa N°1, por estimar que logra resaltar en mejor forma la simbología de esta obra arquitectónica.

3. A modo de ilustración, es dable manifestar que la emisión de este sello tendrá un tiraje de 400.000 ejemplares y su valor unitario será entre 40 y 45 pesos.

4. Lo que se informa a esa Alta Repartición para su conocimiento y fines pertinentes.



GUILLEMO O. ROSALES JIMENEZ
General Inspector de Carabineros
JEFE CONSEJO ASESOR SUPERIOR

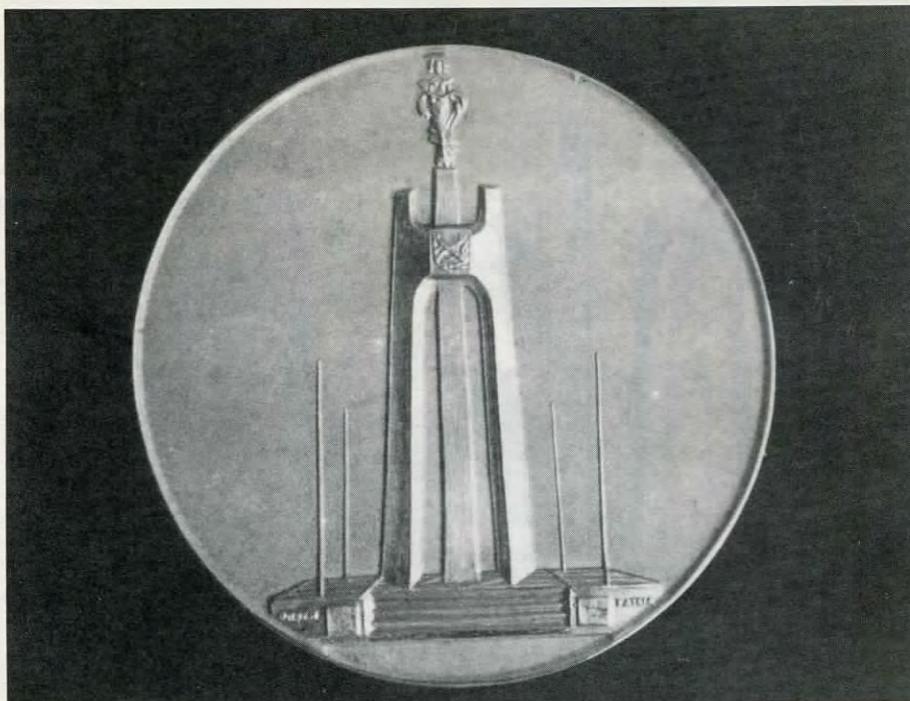


MONUMENTO A LOS MARTIRES DE CARABINEROS DE CHILE

POWERS OF EMISION
25 - ABRIL - 1989



El 26 de abril de 1989 fue el primer día de emisión del Sello alusivo al Monumento a los Mártires de Carabineros de Chile, con un tiraje de 150.000 ejemplares, con un valor de \$ 35.



MONUMENTO A LOS MÁRTIRES DE CARABINEROS

El texto de este trabajo se realizó conforme a lo dispuesto por el Sr. General Subdirector, General Inspector Don GABRIEL ORMEÑO MELET, según Providencia N° 1439, de 20.AGO.1991.

Bibliografía:

- Génesis, desarrollo y ejecución de esta gran obra.***
- Informe del General Inspector Pedro Casanueva Ulloa.***
- Antecedentes del informe del Coronel Julio Escobar Quezada.***
- Texto de la ley Síntesis del Trámite Legislativo, Informe de Comisiones.***
- Simbología del Monumento, Héctor Román Latorre.***

